

Novena sesión

Miércoles 13 de junio de 2001, a las 15 horas

Presidentas: Sra. Bannerman y Sra. A. Sto. Tomas

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original inglés: La PRESIDENTA (Sra. Bannerman) — Reanudamos el debate sobre el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Original inglés: Sr. NOAKES (*delegado de los empleadores, Australia*) — Permítanme felicitar a la Presidenta por su elección al frente de esta Conferencia.

Lamento que sea necesario empezar mi discurso señalando que la tardanza con que hemos recibido la Memoria del Director General es inaceptable. Los mandantes de esta Organización tienen derecho a disponer del tiempo suficiente para examinar y analizar estos informes y determinar si las muchas fuentes y referencias citadas constituyen, de hecho, una selección justa y equilibrada.

En el limitado espacio de tiempo disponible quiero tratar brevemente tres temas.

El primer tema es del trabajo decente en sí. Se trata de una noción idealista y seductora que nadie estaría dispuesto a cuestionar. No obstante, la falta de cuestionamiento no debe impedirnos entender las limitaciones de esa definición. A este respecto existe un problema de definición básico y aparentemente insuperable, que lleva a la dependencia del concepto en el contexto y los propósitos para los cuales se ha utilizado. Aún cuando está claro que la definición aceptable tiene que basarse en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el Informe reiteradamente va más allá y extiende el significado de este concepto de modo que prácticamente lo puede englobar todo. Considero que este enfoque es poco útil. Si las actividades de esta Organización se van a centrar en el concepto de *trabajo decente*, todos nosotros por lo menos tenemos que saber de qué se está hablando. Las consecuencias de este enfoque demasiado abierto se pueden ver en las comisiones técnicas de esta Conferencia.

En segundo lugar, la Memoria trata el tema de la globalización, intentando dividir a los participantes en el debate entre globalófilos y globalófobos. Se trata de una extrema simplificación, ya que hay muchos que entienden que, si bien el fenómeno de la globalización es inevitable, existen temas legítimos y argumentos por ambas partes del debate, que requieren debate y consideración.

Nuestra Organización tiene un importante papel que desempeñar para facilitar este diálogo, sobre todo a través del Grupo de Trabajo del Consejo de Administración y los empleadores están dispuestos a ayudar en este pro-

ceso. El diálogo no se tiene que ver entorpecido por asumir posiciones extremas, sino por buscar un terreno común. A este respecto, los críticos de la globalización y del grupo antiglobalización tienen entender que lamentablemente, las desigualdades han existido siempre en este mundo y tiene poco sentido oponerse a la globalización para crear o no corregir desigualdades, por la misma razón que se opondrían a la industrialización.

Es necesario apreciar mejor los factores que han llevado a algunos países a beneficiarse más que otros de la globalización y, sobre todo, es necesario apreciar el importante papel desempeñado por las políticas institucionales e infraestructuras nacionales.

A fin de analizar exhaustivamente estos factores, la publicación de la Oficina *Is globalization the reason for national socio-economic problems* es sumamente útil.

En una conferencia reciente Amartya Sen ha señalado que la situación económica de los pobres no se puede invertir sin utilizar las grandes ventajas de la tecnología contemporánea, la eficacia bien establecida del comercio internacional y los intercambios y los méritos sociales y económicos de vivir en sociedades más abiertas que cerradas. No obstante, la cuestión clave es saber cómo hacer uso de los beneficios notorios de la relación económica y del progreso tecnológico de modo que presen-ten la atención adecuada a los intereses de los desvalidos y de los desfavorecidos.

Me alegra poder apoyar y adoptar esta declaración.

Por último, en cuanto a las normas, hay que reconocer que en esta Organización se han realizado progresos considerables, en la actitud de reorientación hacia el desarrollo y la aplicación de las normas.

En particular quiero reconocer la importancia y la labor fructífera que llevó a cabo el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración sobre política de revisión de normas. No obstante, queda mucho por hacer y el proceso de reforma aún no ha terminado. Así el proceso no termina con la agrupación de las normas en familia, sino que debe continuar en busca de un enfoque integrado pleno en el que deben combinarse todos los aspectos de la creación de normas.

Los empleadores acogen con beneplácito los progresos realizados hasta el presente y van a seguir participando constructivamente en este diálogo donde vamos a seguir exponiendo nuestra postura, a saber, que las normas tienen que ser pertinentes y responder a las necesidades reales y que las normas resultantes no tienen que ser excesivamente detalladas ni excesivamente limitativas.

Original inglés: Sr. TUNHAMMAR (*consejero técnico y delegado suplente de los empleadores, Suecia*) — Me complace sobremanera estar aquí presente y tener la

oportunidad de hablar en nombre de una nueva organización que sido fundada hace apenas algunos meses. Durante años, la empresa sueca estuvo representada en la OIT por la Confederación de Empleadores de Suecia (SAF). La SAF ya no existe porque se fusionó con la Federación de Industrias de Suecia, constituyendo así una nueva organización, la Confederación de Empresas de Suecia.

En esta nueva organización nos hemos centrado primordialmente en los cuatro ámbitos siguientes: conocimientos, espíritu empresarial, diversidad y por último, aunque no de menor importancia, una economía sin fronteras.

Estamos convencidos de que un enfoque empresarial en general constituye un deber para promover el crecimiento y el bienestar en todos los ámbitos de actividad.

Con este telón de fondo he leído con el mayor interés la Memoria del Director General, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*.

En años recientes, ha habido claras señales de que la OIT entiende mucho mejor que antes la necesidad de que existan empresas que tengan éxito.

Permítanme ahora formular dos observaciones: en primer lugar, el libre intercambio constituye una condición previa indispensable para el desarrollo económico. La OIT ha de alentar la apertura de las fronteras. Las barreras que se oponen al comercio no sólo perjudican a las empresas, sino también al progreso económico y social.

Un sistema básico de protección para los trabajadores resulta del todo necesario para que todas las partes interesadas acepten el cambio de dimensión social. El aspecto que tiene la globalización es algo que la OIT tiene que abordar. Considero que la iniciativa de las Naciones Unidas, el Pacto Mundial, es una aportación importante en ese sentido. También apoyo enérgicamente la Declaración de la OIT de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Todos los Estados Miembros de la OIT deberían ser apoyados en sus esfuerzos encaminados a poner en práctica estas normas.

En segundo lugar, las normas de la OIT tiene que funcionar en el contexto de una economía nueva y dotada de dinamismo. Se han producido muchos cambios en la vida laboral, y no es el menor de ellos el impacto de las nuevas tecnologías de comunicación. La OIT debe estar preparada para actuar en un mundo en el que los límites tradicionales entre las naciones y el trabajo y el capital ya no son algo indiscutibles.

Hablando en general, hoy en día las fuerzas del mercado están por encima de la normativa. Y la transparencia que ello implica hace que los clientes, los empleados y los propietarios, simplemente vuelvan las espaldas a las empresas dudosas.

Convendría poner en marcha nuevos instrumentos en el ámbito de la elaboración de normas. Tal vez la OIT pueda extraer las lecciones que se imponen de las recientes mejoras en las labores de la Unión Europea.

En efecto, en virtud del llamado proceso de Lisboa se ha recurrido a unos parámetros de referencia y a unas prácticas óptimas, que se consideran más eficaces que unas directivas rígidas.

Durante los últimos años la OIT ha demostrado que está escuchando esas nuevas señales, y que es capaz de renovarse. Abolir 37 programas ya obsoletos, y centrarse en cuatro objetivos estratégicos es un excelente comienzo.

Por mi parte, sin duda, estoy esperando con impaciencia las futuras mejoras de las tareas básicas de la OIT, para dar mi apoyo a una puesta en práctica positiva de sus normas laborales fundamentales.

Original inglés: Sr. DIMOVSKI (*Ministro de Trabajo, Familia y Asuntos Sociales, Eslovenia*) — Permítanme sumarme a los oradores que me han precedido para felicitar a la Sra. Presidenta por su elección. También desearía felicitar al Director General por la excelente Memoria que nos ha presentado acerca del desafío global para reducir el déficit de trabajo decente.

El principio del trabajo decente se ha convertido en un término usado ampliamente, lo cual prueba la importancia de la idea que la sustenta. Esta idea forma parte de hecho del historial de la temática de la OIT, y se ha concretado ahora en cuatro objetivos estratégicos. Estos objetivos tienen un impacto en la calidad de nuestra vida diaria y en la dignidad humana. No obstante, incluso después de 80 años, a veces no reflejan la realidad, sino más bien un futuro distante. Lamentablemente la realidad global es que existe un déficit de trabajo decente y existen también brechas en cuanto a los derechos al empleo, a la protección social y al diálogo social. Dado que estos cuatro elementos están interrelacionados, tienen que ser abordados en forma conjunta. El enfoque coherente, la cooperación externa y la coparticipación de los mandantes constituyen una de las respuestas al interrogante de alcanzar los cuatro objetivos. Yo querría decir a este respecto, que Eslovenia ha ratificado recientemente el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y es uno de los países que ha ratificado la totalidad de los ocho convenios fundamentales. La ratificación y la aplicación de los principios fundamentales y derechos en el trabajo no es posible sin el papel activo de los interlocutores sociales.

Hoy día la realidad incluye la globalización y sus efectos. Al equilibrar todos los aspectos positivos y negativos no hemos de olvidar la necesidad de preservar la calidad del lugar de trabajo y, por consiguiente, la calidad de vida. Al hacer frente a las consecuencias negativas de la globalización la OIT debe impulsar activamente el principio del trabajo decente y promover así la posibilidad de que las repercusiones de los cambios que tienen lugar en la economía global resulten beneficiosos. La idea del trabajo decente tiene que incorporarse a esta realidad. La OIT tiene que promover objetivos sociales juntamente con objetivos económicos de trabajo decente. Creo que el papel presente y futuro de la OIT consiste en luchar contra las influencias negativas de la globalización. Se trata de un desafío y una fuente de un nuevo poder. Al afrontar este desafío, la OIT debe buscar una estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales. El valor del trabajo decente tiene que verse reflejado en los programas de otros actores internacionales y nacionales. Los cuatro objetivos estratégicos tienen que ser incorporados en las políticas nacionales e internacionales.

El trabajo decente constituye una meta universal, aunque los medios para lograrlo sean distintos según los países. El trabajo decente tiene que ser promovido independientemente del desarrollo económico y de otros elementos nacionales específicos. No obstante, existen algunas situaciones económicas que no se podrán superar fácilmente o a corto plazo. Lo que pueden hacer los gobiernos y los interlocutores sociales es aliviar las con-

secuencias negativas y tratar de lograr un grado de trabajo decente posible en sus circunstancias particulares y de acuerdo con sus posibilidades y, además, tratar de establecer metas más elevadas para seguir avanzando. Lo más importante, no lo podemos olvidar, es que el equilibrio de intereses resultante del diálogo social y la flexibilidad de los interlocutores sociales es una condición *sine qua non* para la paz social. No cabe duda de que a fin de lograr los objetivos sociales del trabajo decente necesitamos recursos económicos y una base económica sana. No obstante, el diálogo social, la elaboración de políticas de protección social y la igualdad de género pueden influir en los objetivos económicos y la mejora de la productividad.

Otra realidad es también la existencia del trabajo informal. Apoyo la idea de la OIT de concentrar sus energías en este problema en el futuro. Lograr la universalidad del principio del trabajo decente constituye una meta muy compleja, dado que la mayoría de los trabajadores todavía trabajan en el marco de la economía informal, donde existen serios problemas como la brecha de la protección social, la brecha de la representación y la desigualdad entre los géneros.

Según las palabras del Director General: «es en el sector informal donde se concentran más las necesidades de los que no tienen voz, para defender sus intereses, es decir, la mayoría silenciosa de la economía mundial». También querría recalcar la importancia del debate de este año sobre el tema de la seguridad social y los retos y perspectivas al respecto. Las conclusiones de la labor de la reunión de la Conferencia deben incluir orientaciones de cómo lograr que la seguridad social se extienda a la economía informal. Más aún, numerosos factores, tales como factores de carácter económico y demográfico, exigen una nueva reglamentación de los sistemas de seguridad social. Eslovenia tiene conciencia del problema y está introduciendo ya un nuevo sistema de pensiones de jubilación y de invalidez, así como otras políticas de seguridad social.

Más aún, conscientes de la importancia de la colaboración con la OIT, actualmente estamos a punto de firmar un acuerdo de cooperación con la organización. En estos mismos momentos, un programa multilateral sobre la asistencia técnica en el ámbito de la seguridad social está siendo llevado a cabo por el equipo consultivo multidisciplinario para Europa central y oriental en Budapest, que está elaborando dos estudios que van a ser útiles para Eslovenia, la OIT, y espero que también para otros países en transición. Una de las metas de este programa es identificar posibles brechas en el sistema de protección social. Este programa es un buen ejemplo de cómo compartir experiencias e ideas, comparar la situación nacional con las mejores prácticas y, más importante aún, tratar de centrarse en las diferentes necesidades de los países. Creo que los equipos consultivos multidisciplinarios y su labor suponen un nexo esencial entre el país de que se trate y la sede de la OIT y constituyen un buen asociado para el éxito de la cooperación con la OIT en sí.

Les deseo el mayor de los éxitos en su labor en esta reunión de la Conferencia, así como en sus respectivos países.

Original inglés: Sr. VERSTRAETEN (*representante, Asociación Internacional de la Seguridad Social*) — Es un gran honor personal para mí transmitirles los saludos de la Asociación Internacional de la Segu-

ridad Social con ocasión de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Como Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, conocida por muchos de ustedes como la AISS, tengo el placer de transmitirles los saludos y mejores votos para que esta sea una Conferencia de éxito por parte de las más de 350 organizaciones de seguridad social de casi 150 países del mundo que componen nuestra Asociación.

En sus cerca de 75 años de existencia la AISS ha gozado de una relación estrecha y especial con la Oficina Internacional del Trabajo. De hecho la OIT fue algo así como un padrino de la AISS, puesto que en 1927 la OIT fue el principal patrocinador durante la creación de la Asociación Internacional de Seguridad Social. Desde su creación, la OIT ha brindado un apoyo inestimable y mucho aliento en el desempeño de nuestra misión, que consiste en aunar a los representantes de las instituciones de seguridad social del mundo para intercambiar ideas y experiencias sobre todos los aspectos de la política y administración en materia de seguridad social. El objetivo de la AISS por lo tanto, es mejorar la protección de la seguridad social con que cuentan los trabajadores y sus familias en todas partes. Por ello, era de esperar que hace casi 75 años la OIT tuviese una confianza fiel en la AISS, encomendándole alentar a los gobiernos nacionales a reconocer y a ratificar las normas de seguridad social adoptadas a lo largo de los años por las Conferencias Internacionales del Trabajo.

Así pues, nos complace especialmente que en la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo se examine la cuestión de la protección de la seguridad social como uno de los principales puntos de su orden del día. Concretamente es muy normal que muchos Estados Miembros hayan incluido a expertos en seguridad social en sus delegaciones, y que muchos de estos expertos sean también participantes activos en las actividades de la Asociación Internacional de la Seguridad Social. Además, muchos de los delegados de los interlocutores sociales que representan a los trabajadores y a los empleadores también participan estrechamente en la labor de la AISS, puesto que a menudo suelen estar en las juntas y los consejos de administración de las instituciones nacionales de seguridad social, que componen nuestra Asociación a nivel mundial.

La Asociación Internacional de la Seguridad Social, por lo tanto, felicita a esta Conferencia y a la Oficina Internacional del Trabajo por su sagacidad al haber incluido el tema de la protección de la seguridad social a comienzos de este siglo XXI. De hecho, es un paso notable por parte de la OIT, pues hay opiniones muy divergentes que se manifiestan en todo el mundo actualmente en lo referente al futuro de la protección de la seguridad social. Dichas divergencias de opinión no son algo nuevo para nosotros en la AISS, puesto que la seguridad social, desde que surgió en Europa hace ya unos 100 años, no ha dejado de suscitar tanto críticas como controversias. Algunos sostienen que una vez más hemos llegado a una encrucijada importante en la historia de la seguridad social, ya que muchos Estados Miembros del mundo industrializado y del mundo en desarrollo hacen frente al doble impacto que suponen la población de edad avanzada y la mundialización de sus economías.

La función de la AISS no es facilitar directrices o prescripciones a los países en su búsqueda de soluciones idóneas a la protección y seguridad social. Al contrario,

nuestra Asociación lo que trata de hacer es arrojar luz sobre los debates nacionales, proporcionando información actualizada sobre experiencias prácticas. Por ello esperamos ayudar a la OIT en este debate sobre un tema importante del orden del día, aportando siempre que sea necesario información adecuada y pertinente.

La AISS ha iniciado una campaña especial de información pública llamada Iniciativa AISS, que pretende aclarar las nuevas medidas prácticas y eficaces que adoptan los países del mundo para fortalecer la protección de la seguridad social por todos sus ciudadanos. Estas medidas incluyen innovaciones como brindar protección a nuevas categorías de la población y redefinir las responsabilidades, tanto del sector público como del privado, garantizando la protección de la seguridad social. Los primeros resultados se presentarán en la Asamblea General de nuestra Asociación, que se celebrará en septiembre, a invitación del Gobierno de Suecia y de las instituciones suecas de seguridad social.

Confiamos en que sus deliberaciones van a marcar un hito en la defensa de la OIT, y en la promoción de la protección de la seguridad social para las poblaciones de todo el mundo.

Original francés: Sr. DESTREE (*consejero técnico de los trabajadores, Bélgica*) — Es fundamental percibir y entender claramente que el concepto básico de «trabajo decente» se refiere al trabajo y no al empleo. El empleo es un elemento clave del trabajo decente, pero también la libertad sindical, la protección social el diálogo social, como ha subrayado esta mañana el Sr. Sweeney.

Ahora bien, en una época de globalización y de construcción de grandes conjuntos regionales, la lógica del beneficio vuelve a presentarse como un valor imperante y esto pone en tela de juicio el objetivo del trabajo decente.

Se puede hablar en general, pero también están los casos concretos, y ahora en Europa, después de Renault-Vilvorde, Continental y muchos otros, vivimos el caso de Marks y Spencer.

El grupo experimentaba dificultades, pero sobre todo se consideraba que sus beneficios no eran suficientes. La dirección quiere, pues, devolver a los accionistas más de 20.000 millones de dólares el año próximo.

El director general del grupo se dedica a esa labor, estimulado por una prima excepcional de casi un millón de dólares y, para ello, está suprimiendo miles de puestos de trabajo, sin concertación útil con las organizaciones sindicales y sin informar siquiera a los gobiernos del continente, en particular al Gobierno francés y al Gobierno belga. ¿Quién puede creer que, en este caso, un código de conducta hubiese modificado las cosas?

La función de las normas internacionales y los nuevos instrumentos mencionados en la Memoria sigue siendo fundamental en Europa. Con motivo de la Cumbre de Bruselas de la Unión Europea, vamos a esforzarnos por mejorar las directivas relativas a la información y la consulta con los trabajadores, antes que se tomen decisiones definitivas. Una idea: crear la figura de un comisario europeo encargado de las reestructuraciones pero también disponer la recolocación obligatoria en las reestructuraciones de los grupos que tienen beneficios.

En lo referente a las alianzas, el Director General reitera su apego a la OIT como institución tripartita. Lo cual es oportuno y normal, ya que este tripartismo constituye la identidad de la OIT. No obstante, en lo referente a la

estrategia no se trata de iniciar o no un diálogo con el exterior. Lo cierto es que la vida y la práctica de la OIT no pueden dedicarse a una política que privilegia a asociaciones cuyo mandato, forma o representatividad son poco claros. Para nosotros actuar dentro del marco del Programa de Trabajo Decente supone dar prioridad a las organizaciones de empleadores y trabajadores.

De no ser así, algunos convenios, por ejemplo el núm. 87 y el núm. 98 quedarán en letra muerta.

El tripartismo debe pues impregnar todas las actividades de la OIT. El Informe de la Comisión de Cooperación Técnica, señala claramente el lugar que deberían volver a ocupar los mandantes, los empleadores y los trabajadores en la OIT. Eso ocurre con la formación para el empleo, donde los sindicatos no figuran entre los beneficiarios. El Sr. Trotman insiste en que no puede hacerse caso omiso de los interlocutores sociales en beneficio de las ONG. Lo mismo cabe decir del Programa IPEC, y podríamos mencionar otros ejemplos, como el Programa ETP en el que también hay déficit de participación sindical.

Lo que queremos es que haya un tripartismo activo y vivo que sea la piedra angular de los trabajadores en las políticas destinadas a asegurar en el mundo el éxito del trabajo decente.

Antes de concluir alianzas, es importante primero existir y vivir. Luego, podremos tender la mano y buscar juntos el objetivo del trabajo decente.

Original inglés: Sr. RONNEST (*delegado de los empleadores, Dinamarca*) — El debate iniciado por el Director General en su Memoria ante la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de este año titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* no sólo es un debate importante, sino que es un debate absolutamente fundamental si queremos que tenga éxito la estrategia de trabajo decente y si queremos que la OIT alcance sus objetivos. Acojo con agrado tanto la Memoria como el debate.

El Director General señala que debemos tratar de instaurar un enfoque integrado al trabajo decente a nivel nacional. Esto es fundamental si queremos que el trabajo decente sea algo más que palabras pronunciadas y escritas en Ginebra.

Precisamente por esa razón es una lástima que las delegaciones recibiesen la Memoria justo antes de marcharse de sus países sin tiempo o posibilidad de debatirla a nivel nacional. Se trata de un debate necesario si queremos lograr un enfoque integrado a nivel nacional.

La Memoria supone una contribución importante al debate, pero no es la última palabra sobre lo que debe ser el trabajo decente, ni se debería percibir como tal.

El debate de la plenaria de hoy debería fijar un marco para las discusiones posteriores en el Consejo de Administración y sus comisiones.

Los principios de la Declaración de la OIT son el umbral mínimo del trabajo decente pero la expresión concreta de estos principios sólo puede manifestarse a nivel nacional.

Los programas piloto en materia de trabajo decente que se están llevando a cabo ya en varios países podrían indicar formas de progresar. Los empleadores y los sindicatos de Dinamarca están cooperando actualmente con el Gobierno danés y con el equipo de la OIT en la preparación de una revisión sobre el trabajo decente en Dinamarca. Espero que esta revisión estimule un debate tanto

dentro como fuera de Dinamarca sobre los problemas que afectan a cada país y espero que, con el tiempo, contribuya a reducir lo que el Director General llama el déficit de trabajo decente.

Los problemas varían según los países, pero la necesidad de cambio es algo común para todos. El cambio implica que las tradiciones fuertemente arraigadas deben abandonarse y esto a menudo resulta difícil. Y detecto cierta reticencia en esta Organización a la hora de reformar la manera en que hemos abordado la brecha del empleo. Tenemos que aceptar el cambio en el futuro si queremos tener éxito. Coincido plenamente con la declaración del Director General, a saber, que nunca puede exagerarse la prioridad de la creación de empleo. El acceso al empleo es la mejor forma de salir de la pobreza, y sin trabajo no existen los derechos de los trabajadores.

Si no se reduce la brecha del empleo poco podemos hacer para colmar la brecha de la protección social o para mejorar el diálogo social.

No obstante, la Memoria del Director General no insiste suficientemente en la manera en que la OIT pretende promover y estudiar cómo se crean de hecho los puestos de trabajo. Esto es algo que tendría que estudiar más a fondo la Comisión sobre el Empleo del Consejo de Administración, y esperamos que los estudios en materia de trabajo decente de otros países, como el mío, puedan contribuir a este debate e indicar cuáles podrían ser las reformas necesarias.

Quisiera concluir mis observaciones haciendo mía una frase de la Memoria del Director General: Lo que pretendemos conseguir no ocurrirá si continuamos «con nuestros asuntos como de costumbre». La oportunidad está aquí, delante de nosotros. Aprovecharla o no depende de nuestras capacidades de creatividad y de imaginación.

Original inglés: Sr. MDLADLANA (*Ministro de Trabajo, Sudáfrica*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT, así como al Director General, Sr. Juan Somavía, por su excelente trabajo y Memoria.

En el proceso actual de la globalización hay oportunidades que se saben utilizar creativamente. Es la tarea de los demócratas y humanistas revolucionarios reconocer los peligros, pero sobre todo identificar las oportunidades en la búsqueda de un orden mundial más justo, humano y equitativo. La globalización no ha resuelto las disparidades, incluso entre los países más adelantados, y la brecha entre pobres y ricos sigue ampliándose, como lo refleja el aumento constante de desempleo y de pobreza.

Es una realidad ante la que los gobiernos no pueden cerrar los ojos. Paralelamente hay amenazas mundiales como la pandemia del SIDA o el calentamiento del planeta que exigen que los países se unan para encontrar soluciones comunes. Sin embargo, a pesar de todos los problemas que le acompañan, la nueva revolución tecnológica ofrece a los países en desarrollo oportunidades de actuar de manera creativa.

El Gobierno de Sudáfrica intenta utilizar y profundizar estas oportunidades, promoviendo la estabilidad política, la prosperidad económica, el desarrollo social y los derechos humanos en su lucha por la democracia y la paz. Debemos reconocer que en esta aldea global, ningún

país puede sobrevivir como una isla de riqueza rodeada por un mar de pobreza, hambre y enfermedad.

Es por ello que partimos del hecho de que Sudáfrica es un país africano. Este enfoque está alimentado por nuestro compromiso a favor de una promoción activa del renacimiento africano, cuyo espíritu ha sido brevemente expresado por el programa del milenio para la recuperación de Afrecha, auspiciado por mi Presidente, el Excmo. Sr. Thabo Mbeki, y sus eminentes homólogos, los Presidentes de Argelia y Nigeria.

El renacimiento de Africa significa el renacimiento de un continente que durante demasiado tiempo ha sido objeto de explotación y pillaje. Reconoce en primer lugar las dificultades aportadas al continente por años de colonialismo y relaciones comerciales injustas, la crisis de la deuda, el subdesarrollo, la dislocación social y las relaciones políticas estables vinculadas a formas de gobierno promovidas por los imperialistas para sus propios intereses.

Nuestros esfuerzos en el continente hacen parte del impulso de los países del Sur de mejorar las relaciones entre ellos para construir un nuevo orden mundial.

Entre estos países están los países menos desarrollados que necesitan una asistencia especial. Pero también están países que tienen una amplia gama de recursos de inversión, de sistema financiero y una rica experiencia para lograr el crecimiento económico y el desarrollo.

Sudáfrica apoya la conclusión del Director General, a saber, que el logro de los derechos fundamentales no es solamente un objetivo en sí, sino también un elemento crítico para que los pueblos y la gente puedan realizar sus aspiraciones; una manera de expresar el objetivo del desarrollo en términos humanos.

Finalmente, en nombre el Gobierno de Sudáfrica, hago un llamamiento a los líderes africanos y del mundo para que unan sus manos a fin de promover el ideal de un «trabajo decente» para romper el círculo vicioso de la pobreza, el desempleo, la enfermedad y de crear un entorno que permita la promoción de la prosperidad económica y el desarrollo social para todos.

Original inglés: Sr. MOWLANA (*Ministro del Trabajo, Sri Lanka*) — A modo de introducción, quisiera felicitar a la Sra. Presidenta y a los demás integrantes de la Mesa, por su elección al frente de la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quiero comunicar asimismo las felicitaciones del pueblo de Sri Lanka y de su Presidenta, la Sra. Chandrika Bandaranaike Kumaratunga a todos los estimados delegados presentes en la Conferencia.

La Memoria del Director General titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* refleja un análisis notable de la forma de lograr que el trabajo decente sea un objetivo universal. Sri Lanka, en tanto que Miembro de la OIT desde hace 53 años y habiendo ratificado 39 convenios de la Organización, se compromete a aplicar las prácticas de trabajo decente para lograr los objetivos del empleo y el diálogo social. Sin embargo, por ser un país en desarrollo, enfrentamos serias limitaciones y desafíos en materia de viabilidad económica, coherencia y factibilidad para luchar contra el déficit de trabajo decente. Construir una nación con trabajo decente y a la vez ofrecer dividendos a la economía y la sociedad es una tarea enorme. El trabajo decente no puede ser sectorial. Hay que encontrar soluciones mediante una política integrada eficaz que permita el aumento del trabajo

decente. Los problemas en materia de inseguridad, desigualdad, pobreza, desempleo y bajo nivel de ingresos deben ser resueltos en la medida de lo posible. En este sentido, el diálogo social tendente a reforzar y dignificar la fuerza del trabajo y las normas fundamentales de trabajo, deberá ser puesto en práctica en el marco de políticas correctamente planificadas.

Como consecuencia de la globalización, los factores de producción ya no respetan las fronteras territoriales. Los países en desarrollo deben competir con los países desarrollados para obtener mercados. Esto representó la reducción del tamaño de las empresas locales. En Sri Lanka han quebrado muchas empresas, lo que ha provocado un grave aumento del desempleo. Desgraciadamente esta situación crea más déficit de trabajo decente.

El auge de la tecnología de la información ha creado nuevas expectativas en la gente. Sin embargo, ha dado lugar a muchas frustraciones debido a la marginación de grandes sectores de nuestro país que no tienen acceso a estas nuevas tecnologías. Además, la competencia comercial desleal que no respeta las normas humanitarias o sociales representa un grave obstáculo al trabajo decente. Por ello, necesitamos programas en materia de capacitación, reorientación profesional, seguridad social, redes de seguridad, seguros de desempleo, jubilación adecuada y regímenes de seguridad social para los trabajadores. No obstante, estamos limitados por la falta de recursos, tanto del Gobierno como del sector privado.

Quisiera recalcar la necesidad de obtener una cierta protección y asistencia para que los países en desarrollo adopten normas laborales y mejoren las condiciones de vida de los trabajadores. Las brechas debidas a factores que no son nacionales deberían compensarse mediante un esfuerzo de nuestro entendimiento y el respeto de los derechos humanos fundamentales.

Como país exportador de mano de obra, Sri Lanka también espera mantener relaciones cordiales con los países importadores de la mano de obra, mediante acuerdos bilaterales y multilaterales. Esto ayudaría a la población migrante del mundo entero.

Sri Lanka considera que el sector privado es el motor del crecimiento. Sin embargo, la economía debe expandirse rápidamente para permitir que el sector privado genere empleo. La política del Gobierno es de ayudar a los inversionistas a crear un entorno que permita ofrecer un trabajo decente a nuestra mano de obra. A este respecto, felicitamos a la OIT por lanzar la iniciativa «Inicie y mejore su empresa» en Sri Lanka.

Como lo subrayó el Director General, creo firmemente que el trabajo infantil es la negación de la humanidad.

Quisiera, en conclusión, agradecer al Director General, a la Oficina Regional, al IPEC, al equipo multidisciplinario de Bangkok, a las oficinas de zona de Nueva Delhi y Colombo por toda la asistencia que aportó la OIT a nuestro país.

Original inglés: Sr. ITO (*consejero técnico de los trabajadores, Japón*) — Permítanme agradecer a la Sra. Presidenta, la oportunidad de participar en este debate en nombre de la Confederación Sindical del Japón.

Actualmente, en la familia de las Naciones Unidas, la OIT centra la atención del mundo, es porque es la OIT la que elabora las normas internacionales del trabajo y también promueve un sistema de seguridad social apropiado para el mundo entero, lo que representa una fun-

ción indispensable para una sociedad estable, necesidad vital en el mundo actual que tiene que hacer frente a una competencia severa y mucha inestabilidad.

A veces oigo críticas en contra de la OIT, por ejemplo que la OIT no tiene poder para obligar a los países a respetar las normas y el progreso social. Es cierto que la OIT no tiene el poder financiero del FMI o del Banco Mundial, tampoco tiene el poder militar que tiene el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La OIT tampoco tiene un sistema de arbitraje obligatorio como la OMC, pero tenemos que ser conscientes de que la tarea de la OIT es muy compleja y mucho más difícil que la que cumple la OMC. A estas personas que critican les quisiera señalar que la OIT sí tiene armas muy potentes que no tienen otras instituciones de las Naciones Unidas.

La primera arma es que todo el mundo reconoce que la OIT es la única institución responsable de promover las normas internacionales del trabajo y el progreso social. Al respecto debo decir que es lamentable que el FMI y el Banco Mundial hayan intervenido e intervengan en la política social de los países que se enfrentan con dificultades económicas graves. La OIT y sus Estados Miembros deberían frenar la intervención de estas instituciones financieras en el campo social. La OIT debería dominar como institución única para asesorar y dar apoyo directo en cuanto a temas sociales a todos los países en dificultades económicas. Esto podría reforzar el prestigio y el poder de la OIT.

La segunda arma es el sistema tripartito, característico de la OIT, por el hecho de que las normas internacionales son elaboradas gracias a debates detallados y democráticos entre tres partes, es decir, gobierno, empleadores y trabajadores. Las normas internacionales deben ser establecidas mediante un consenso tripartito gracias a un debate democrático siguiendo un procedimiento justo y por lo tanto, deben influir mucho a los Estados Miembros y a sus poblaciones. Creo que una de las razones por las que la OIT ha sobrevivido al período posterior a la Segunda Guerra Mundial es justamente su tripartismo, sus procedimientos justos y el debate plenamente democrático que el mundo entero ha llegado a respetar.

Recientemente, lamento tener que decir que existe una tendencia entre algunos gobiernos y empleadores de poner en duda la utilidad de la creación de normas por la OIT. Esta actitud podría dañar las expectativas que todo el mundo tiene frente a lo que puede hacer la OIT. También podría socavar los mismos cimientos de la OIT, es decir, el tripartismo. Desde este podio quisiera llamar la atención de estos gobiernos y empleadores para que se den cuenta de la importancia vital de su participación activa en los mecanismos de creación de normas.

La tercera arma de la OIT es la cooperación técnica. Se necesita una cooperación técnica más eficaz, más eficiente. No debe ser una recompensa para los países que se portan bien. La cooperación técnica debe asistir en prioridad a los países que realmente quieren aplicar las normas de la OIT, en otras palabras, los países para los que el Comité de Expertos recomienda importantes modificaciones.

Para poder explotar estas armas y responder plenamente a las expectativas del mundo, la OIT debería tener una base financiera estable. La Oficina no puede llevar a cabo su responsabilidad si siempre está preocupada por sus recursos financieros y si siempre se le pide que haga nuevos esfuerzos de ahorro. La OIT no debe producir

ganancias. La Conferencia acepta los presupuestos de crecimiento cero en términos reales para este año, con un crecimiento de 5 millones en términos nominales. Aunque apoye este acuerdo, yo quisiera proponer que se aumente el presupuesto real el año próximo para que la OIT pueda asumir plenamente su mandato en expansión en un momento en que el papel de la OIT es muy importante para todo el mundo. Los recursos de la OIT provienen de los contribuyentes del mundo entero. Es evidente que los recursos deberán ser utilizados de la manera más eficaz posible para la elaboración de las normas necesarias, para la promoción de estas normas y para una cooperación técnica eficaz. Espero que todos los medios y el personal de la OIT trabajarán juntos para lograrlo.

Sr. APARICIO PEREZ (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, España*) — Quiero comenzar felicitando a la Sra. Presidenta, A. Sto. Tomas, por su designación para dirigir los trabajos de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Tengo la seguridad de que gracias a su buen hacer se alcanzarán todos los objetivos que el Director General y los mandantes nos hemos propuesto alcanzar.

Es mi deseo apoyar el informe de seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Bajo el título de *Alto al trabajo forzoso*, el informe será discutido en una sesión especial de la Conferencia con el objetivo de eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, esclavitud y la trata criminal de los seres humanos, especialmente de las mujeres y de los niños y niñas. Estoy seguro de que los trabajos llegarán a buen fin.

Quiero también subrayar la importancia del tema abordado en la Memoria del Director General, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, donde pone de manifiesto la honda preocupación por la falta de un trabajo digno en un contexto de economía globalizada, que lleva a desigualdades y a exclusión social. Este déficit se traduce en el incumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, lo que lleva a una oferta de empleo insuficiente, a una protección social inadecuada, a la negación de los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras y a deficiencias en el diálogo social.

Este año, la Conferencia Internacional del Trabajo ha elegido como uno de sus puntos del orden del día, el debate sobre la seguridad social, enfrentada a nuevos retos a causa de la globalización. Uno de estos grandes retos es el de su futura sostenibilidad dado el paulatino envejecimiento de la población.

Sin embargo, una sociedad que envejece no tiene por qué representar un problema, siempre y cuando pueda proporcionar trabajo a su población activa e incrementarla, aumentando la tasa de participación laboral de las mujeres, prolongando la vida activa de los trabajadores y trabajadoras o a través de la movilidad de los mismos entre países. Por lo tanto, el empleo es clave para la financiación futura de la protección social en el mundo.

Pues bien, la protección social es también un tema de plena actualidad en España. Hace apenas dos meses se firmó el Acuerdo para la Mejora y Desarrollo del Sistema de Protección social con la participación de los interlocutores sociales.

Este acuerdo, fruto del diálogo social, surgió de la necesidad de profundizar en el proceso de reformas ya

iniciado en 1997 y dirigido a su modernización en función de la evolución de las necesidades sociales, así como a garantizar su pervivencia en el futuro.

Para afrontar estos retos la reforma ha introducido una serie de medidas como son la legislación flexible, reforzar la dotación a un fondo de reserva para garantizar la sostenibilidad del sistema o la mejora de las prestaciones de los más desfavorecidos: viudedad, orfandad y pensiones mínimas. Todo ello con la consideración de que la solidaridad ha de constituir uno de los principios básicos del sistema público de pensiones.

Unas semanas antes se había aprobado la Reforma del Mercado de Trabajo para continuar con la creación de empleo y una mejora de su calidad, cuyos principales beneficiarios serán las mujeres y los jóvenes. También se amplían los beneficios del contrato de formación a trabajadores inmigrantes, parados de larga duración y parados en situación de exclusión social.

Tal y como señala el Director General en su Memoria, la integración social se consigue con el empleo. Pues bien, España acaba de presentar a la Unión Europea un Plan Nacional para la Inclusión Social, siguiendo las orientaciones recogidas en la Agenda Social Europea.

Sin embargo, no podemos olvidar que los fenómenos de pobreza y exclusión se dan con más intensidad entre las mujeres, que sufren doble discriminación: una de índole relacionada con el género y otra, particularizada, en función de circunstancias personales, sociales y culturales.

En esta línea, España debe lograr que la equidad no se quede en un mero concepto de igualdad en el plano normativo, sino que se logre una igualdad real en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el laboral. Para ello, mi Gobierno ha venido desarrollando los planes para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y ha introducido las consideraciones de género en los planes nacionales de Empleo y en el de Inclusión Social. Asimismo, acabamos de aprobar el II Plan de Acción Integral contra la Violencia Doméstica, para luchar contra esta lacra social, que requiere una educación basada en los valores de diálogo, respeto y tolerancia.

Ya para terminar quiero reiterar mi apoyo a la estrategia de la OIT en el campo de la cooperación técnica y de la actitud de asesoramiento normativo y de robustecimiento de las instituciones, ejercida fundamentalmente a través de los equipos multidisciplinares en el exterior.

España, además de participar en el sostenimiento de las finanzas de la OIT a través de sus contribuciones regulares, realiza notables aportaciones extrapresupuestarias manifestadas en los distintos programas de cooperación técnica, contando para ello con expertos españoles que trabajan tanto en la sede como en el terreno o en el centro de Turín, a los que animo a continuar su destacada labor.

Sr. VARGAS SAILLANT (*delegado de los trabajadores, República Dominicana*) — Permítanme que, en nombre de los trabajadores y trabajadoras dominicanos, expresemos nuestras felicitaciones a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Igualmente felicitamos al Director General de la OIT, Juan Somavia, por la presentación de su Memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*.

La Memoria presentada por el Director General promueve la implementación del trabajo decente en las diferentes regiones y naciones.

En la lucha por el trabajo decente debemos asegurar el derecho a la libre sindicación, a la negociación colectiva y a los demás principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Las mujeres y los jóvenes en América Latina, están recibiendo salarios más bajos por realizar el mismo trabajo que los hombres, sólo en razón del género, de su edad o de su lugar de residencia.

El distanciamiento entre la pobreza y la riqueza, los conflictos del reparto de bienes naturales y sociales y la lucha por las oportunidades vitales han aumentado. El desempleo y el subempleo crónicos van en aumento, y también crecen las nuevas formas de explotación. Millones de personas en todo el mundo, incluyendo los países industrializados, son excluidos del reparto de su riqueza interna y muchos ni siquiera disfrutan de los derechos humanos mínimos (el derecho a la salud, al trabajo, a la educación y a la libertad).

En estos últimos diez años, la clase trabajadora ha visto deteriorarse su calidad de vida, le han revocado los sistemas de seguridad social y las leyes laborales que habíamos logrado y se violan los convenios fundamentales de la OIT. Todo esto se hace bajo el alegato de la globalización, los ajustes estructurales y la modernización de la sociedad, cuyo eje central como política se sustenta en la consolidación de la desigualdad y la injusticia con que se distribuyen los bienes y servicios que la sociedad colectivamente produce.

En el año 2000 en la República Dominicana, la economía creció un 7,8 por ciento, lo que representa el nivel más alto de América Latina, de acuerdo con el último informe del Banco Central del país. Sin embargo, esto no se ha traducido en una mejoría de las condiciones de vida de la población; por el contrario, según revelan las encuestas de opinión, la gente siente que su situación económica y social está empeorando.

En el aspecto social, más de 100.000 trabajadores y trabajadoras, fueron desahuciados en los años 1999 y 2000, en el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), la Corporación de Empresas Estatales (CORDE), la Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), los Aeropuertos y Hoteles del Estado, fruto de la aplicación de la inconstitucional ley núm. 141-97 sobre capitalización y/o privatización de las empresas públicas. A más de un año de implementada esta medida, a las trabajadoras y trabajadores todavía se le adeudan cerca de 100 millones de pesos dominicanos por concepto de pago de prestaciones laborales.

En las zonas francas industriales, en la que trabajan más de 200.000 trabajadores y otras áreas económicas se continúa violando la libertad sindical.

En el área estatal (Instituto de Desarrollo Hidráulico – INDRÍ), fueron despedidos varios dirigentes sindicales.

Debemos reconocer e informar a la OIT, que después de los diez largos años de lucha que motivaron el sometimiento del caso núm. 1549 ante el Comité de Libertad Sindical, por el despido de la directiva del Sindicato de Trabajadores de la Corporación Dominicana de Electricidad, los principales dirigentes del mismo fueron reintegrados a sus puestos de trabajo el 17 de agosto de 2000.

En lo concerniente al diálogo social hemos logrado avances importantes. El 10 de noviembre de 2000 el Gobierno dominicano y el Consejo Nacional de Unidad

Sindical (CNUS), suscribieron el acuerdo de progreso social, en el cual se destaca el compromiso por parte del Gobierno de cumplir la ley sobre el servicio civil y la carrera administrativa, y respetar el derecho a la libertad sindical de los trabajadores y trabajadoras del sector público.

Asimismo, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y el Consejo Nacional de Unidad Sindical (CNUS), dentro de una política de diálogo y concertación social, acordamos una agenda de trabajo común, con el objetivo de lograr un posicionamiento estratégico que contribuya al afianzamiento y fortalecimiento tanto de la vida económica y social dominicana, como del mercado laboral.

La agenda de trabajo aborda todo lo atinente a la política salarial, la seguridad social, la libertad sindical, la formación técnico-profesional entre otros.

Original francés: Sr. ÖRY (*delegado gubernamental, Hungría*) — Permítanme, ante todo, felicitar a la Sra. Presidenta con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia de la OIT.

En lo que respecta a la evaluación de la Memoria del Sr. Director General, voy a iniciar mi intervención evocando los logros más importantes del período transcurrido desde 1997.

Juicio estratégico en la formulación de los objetivos, proyecto de financiación bien estructurado, marco adecuado de organización y de gestión en la Oficina. En esos términos el Director presentó la imagen que se hacía de una OIT dispuesta a hacer frente a los desafíos del siglo XXI. Sin duda esta imagen se ha convertido hoy en realidad. Hoy existe una Organización más transparente y más eficaz en un contexto de cambio sin precedentes, que asume el papel que le incumbe en función del Preámbulo de la Constitución, reforzado por la Declaración de Filadelfia.

El contexto cambia, y los objetivos que la OIT se ha fijado tienen hoy más que nunca una imperiosa vigencia. La justicia social, la equidad, la libertad de asociación, el derecho a unas condiciones adecuadas de trabajo, los valores duraderos y universales son objetivos por los que merece la pena luchar. Y la garantía de éxito en esta lucha son los proyectos viables, pero flexibles y sensibles a los cambios.

La OIT dispone de proyectos de este tipo. A mi juicio, el Programa del Trabajo Decente es un proyecto estratégico y ambicioso — fundado en encomiables cambios estructurales y de mentalidad — que servirá de guía para nuestra acción común en el entorno de una economía en plena mutación. El Informe que tenemos ante nosotros lo demuestra y nuestra propia experiencia también.

En Hungría, estimamos que merece la pena apoyar a la OIT. Es útil cooperar con ella y respaldarla según nuestras posibilidades. El prestigio de la OIT es algo incuestionable en Hungría.

¿Por qué razones? Además de nuestro compromiso tradicional hacia la Organización, estimo que existe otra razón: nuestro Gobierno tiene como centro de sus aspiraciones los mismos valores que la OIT. En lugar de una retórica tecnocrática cuyo objetivo es la popularidad y el poder o, más aún, en lugar de un instrumento de demagogia dirigido al alma del pueblo, nos hemos comprometido a fundar una sociedad basada en el principio de los valores duraderos. Constituimos una sociedad entorno a

la familia, cuyos pilares son el trabajo, el estudio y la seguridad. Huelga decir que los valores fundamentales expresados en estos tres términos están muy cerca de los objetivos de la OIT. El Director General dice en su Informe que «el trabajo es el aspecto definitorio de la existencia humana, es crucial para el bienestar de la familia y pone la estabilidad de la sociedad». Estamos enteramente de acuerdo con esas palabras.

Nuestro Gobierno confiere una atención muy especial a la política del empleo. Nuestro propósito es lograr el pleno empleo, pero hemos logrado mantener la tasa de desempleo en Hungría de forma duradera y reducirla de un año a otro hasta llegar a una media del 5,2 por ciento en el 2000. De ello nos alegramos muy especialmente.

Además, paralelamente realizamos esfuerzos tendientes al pleno empleo y a garantizar salarios equitativos para todos. Desde 1998 hemos registrado un crecimiento del salario real de la población y, a partir del 1.º de enero del 2001, hemos aumentado el salario mínimo en un 57 por ciento. Hemos previsto un aumento del 25 por ciento del salario mínimo para 2002, aunque las negociaciones a este respecto con los interlocutores sociales todavía están en curso.

Tratemos ahora la cuestión del diálogo social. En el marco de los foros de diálogo social, nuestro Gobierno ha hecho hincapié ante todo en la elaboración de un diálogo social profesional, propuesta que no siempre satisface las ambiciones de algunas organizaciones y de sus dirigentes. A este respecto, pueden haber discusiones, pero el Gobierno desea respetar en todas las circunstancias las normas de la OIT y de la Unión Europea, y siempre está dispuesto a renegociar las cuestiones problemáticas.

Permítanme mencionar las actividades del Consejo Nacional de la OIT, que hemos constituido para garantizar la puesta en práctica del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

En el seno de este Consejo se realiza un trabajo de muy alto nivel profesional y su contenido está enmarcado en las propuestas que figuran en el convenio y en el protocolo de cooperación tripartita firmado entre la OIT y Hungría.

El Informe del Director General y mi propia experiencia me permiten decir que la OIT ha cumplido satisfactoriamente su labor.

Al adoptar la Declaración y, sobre todo, las disposiciones de seguimiento sobre la puesta en práctica de un sistema de informes, la OIT ha reforzado su instrumento más importante, que son las normas internacionales del trabajo. El nuevo sistema de gestión va a llevar a un crecimiento exponencial de la eficacia de la Organización. El Programa del Trabajo Decente y las propuestas presentadas en esta Conferencia son la garantía del éxito de la misión que le asigna su mandato, en el marco de la globalización de la economía.

Les deseo muchísimos éxitos en las labores de esta Conferencia, les agradezco la atención prestada.

Original inglés: Sr. VERMEEND (*Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Países Bajos*) — El papel de la OIT como guardián y promotor de las normas fundamentales del trabajo es esencial. Este papel no podrá sino adquirir mayor importancia en este mundo en plena globalización. El Director General, en el discurso que pronunció el lunes pasado declaró claramente su compro-

miso con este papel. Hizo hincapié en la responsabilidad de los gobiernos. Conjuntamente, en una cooperación tripartita, tenemos que cerciorarnos de que la Organización Internacional del Trabajo puede y debe operar un cambio.

Esta Conferencia Internacional del Trabajo tiene la tarea de poner en práctica esta función. La Memoria del Sr. Somavia ofrece abundante información que tenemos que comenzar a utilizar sin demora los gobiernos, los trabajadores y los empleadores por igual tanto a nivel nacional como internacional. La ratificación, la aplicación y el control son necesarios para fomentar el trabajo decente. El Director General tiene razón: tenemos que trabajar para eliminar el déficit global de trabajo decente. Pero me pregunto qué metas concretas nos hemos impuesto nosotros.

Esta semana vamos a debatir el segundo Informe Global. La atención se ha centrado en el trabajo forzoso. El trabajo forzoso constituye una grave violación de los derechos humanos y no puede ser tolerada. Tenemos que preguntarnos a dónde queremos llegar en años venideros.

Un número máximo de ratificaciones tiene que constituir una de las metas concretas de este período que se avecina. Es necesario prestar asistencia técnica y apoyo a todos los países que expresen su intención de eliminar el trabajo forzoso. Tenemos que lidiar con países que ignoran las normas fundamentales del trabajo.

La situación en Myanmar es motivo de gran preocupación para los Países Bajos. Hasta ahora, no hay indicaciones concretas de que las recomendaciones de la Comisión de Encuesta hayan sido respetadas. Los Países Bajos han tomado medidas adicionales y tienen la intención de desalentar las transacciones vinculadas al comercio y las inversiones en Myanmar. Hemos tomado nota del acuerdo del Gobierno de Myanmar de recibir a un equipo de alto nivel de la OIT. Estamos muy interesados en las conclusiones de la misión y esperamos discutir el Informe en el Consejo de Administración en noviembre.

Los niños también son víctimas del trabajo forzoso. Como se deja claro en el Informe Global, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil está logrando progresos en su lucha contra el trabajo infantil. La ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) merece toda nuestra atención. Pero tenemos que centrarnos en el paso siguiente: su puesta en práctica. Los Países Bajos desearían dar un impulso a la aplicación de ese Convenio. En colaboración con la Asociación Internacional de Inspectores del Trabajo y la OIT, una Conferencia Internacional sobre la aplicación de este Convenio será organizada por los Países Bajos en febrero de 2002. Esta Conferencia se centrará en crear alianzas contra los trabajos peligrosos. Los gobiernos, las inspecciones del trabajo, los empleados, las organizaciones no gubernamentales y las empresas privadas deberían cooperar a fin de que este Convenio sea puesto en práctica con éxito.

Una política social sana que abarque el trabajo decente es esencial para lograr progresos económicos. La OIT desempeña un papel central en la promoción de este principio. Por ello, es la Organización idónea para inscribir el debate mundial sobre la política social en el contexto de la globalización en su orden del día. La creciente importancia de la política social en el contexto de una economía mundial globalizada hace de la OIT una plataforma natural para tratar los temas que están en juego, discusión que tiene que tener lugar con el Banco Mun-

dial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones internacionales. El Director General, Sr. Somavía, es un excelente comunicador y tengo plena confianza en que los contactos con las organizaciones se verán coronados por el éxito.

Original inglés: Sr. BASNET (*delegado de los trabajadores, Nepal*) — Es un gran honor para mí ocupar este podio y hablar en nombre de los trabajadores de Nepal. Estamos atravesando por un difícil periodo de transición en Nepal. El trágico incidente ocurrido recientemente con la familia real nepalí nos ha conmocionado profundamente. Estaba previsto que nuestro Primer Ministro acudiera este año como invitado de honor de la Conferencia y para participar en la puesta en marcha de un programa de duración determinada sobre la eliminación del trabajo infantil, pero las circunstancias se lo han impedido. En Nepal, valoramos en su justa medida el papel y la importancia de la OIT, y consideramos a la Organización como nuestro socio en el desarrollo.

La mundialización ha entrelazado nuestros destinos hasta el punto de unirlos indisolublemente. A pesar de todo el despliegue global, no hemos conseguido eliminar las causas fundamentales de los conflictos: la pobreza y la exclusión. Tanto en el plano interno como en el plano mundial, pobreza y conflicto a menudo se refuerzan mutuamente. El actual proceso de mundialización llegó acompañado de muchas promesas, pero agravó las diferencias entre ricos y pobres. Para reducir la pobreza se necesitan un crecimiento sostenido en el interior y un entorno exterior favorable. El crecimiento exige inversiones, y la comunidad mundial debería ayudar a los países pobres a financiarlas cumpliendo con los objetivos de ayuda acordados, ampliando las medidas de alivio de la deuda y fomentando las inversiones extranjeras. También han de adoptarse medidas para lograr una distribución más equitativa de los beneficios de la mundialización, para salvar la brecha digital y para abrir los mercados de los países ricos a los productos y la mano de obra de los países pobres. La utilización sostenible de los recursos naturales debe convertirse en la norma. La estructura financiera mundial y el régimen de comercio global deben adaptarse mejor a la necesidad de ayuda que tienen los países en desarrollo para resolver sus problemas.

A este respecto, la OIT y los trabajadores pueden desempeñar y desempeñarán un papel importante. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ha adquirido gran importancia para la promoción de los derechos humanos y de la justicia social. Esta Declaración ofrece esperanza a millones de mujeres, niños y trabajadores sometidos a la explotación, la discriminación y condiciones de trabajo inhumanas en muchos lugares del mundo. Considero que estos principios y derechos constituyen el núcleo esencial de la democracia, la igualdad y el desarrollo duradero.

Estamos decididos a participar activamente en la promoción de esta Declaración. Afirmamos el derecho de todos los trabajadores a organizarse y a negociar sus propias condiciones de empleo. Sin embargo, hemos de lamentar la práctica del trabajo infantil, presente en muchos países. En mi opinión la eliminación del trabajo infantil representa un verdadero reto para países en desarrollo como Nepal, donde los factores socioculturales y económicos no parecen propicios. A este respecto, deseo

saludar la iniciativa de la OIT y del IPEC de lanzar un proyecto de duración determinada en colaboración con el Gobierno de Nepal a fin de eliminar el trabajo infantil. Nepal ya ha ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y ha iniciado el procedimiento para ratificar el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).

Las trabajadoras también se ven sometidas a muchos tipos de explotación, represión e injusticia. A ello contribuye también el que no sean plenamente conscientes de sus derechos y el que no puedan defenderse por sí solas. Creo firmemente que es necesario desarrollar actividades concretas para promover la igualdad de género, a fin de integrar a la mujer en el proceso de desarrollo nacional.

Nepal ya ha declarado ilegal e inhumana la práctica del trabajo forzoso. Estamos decididos a erradicar esta práctica inhumana. Hemos puesto en marcha recientemente un plan de rehabilitación en colaboración con la OIT que incluye programas de reasentamiento y de obtención de ingresos.

Antes de concluir, permítanme felicitar al Director General de la OIT por su excelente Memoria, en la que aborda la cuestión del trabajo decente. Permítame asimismo felicitarlo por la fijación de los cuatro objetivos estratégicos y por la formulación estratégica del presupuesto, todo lo cual contribuirá en gran medida a fomentar la promoción del trabajo decente en todo el mundo.

Original francés: Sr. BILTGEN (*Ministro de Trabajo y Empleo, Ministro Delegado de Comunicaciones, Ministro de Culto, Ministro de Relaciones con el Parlamento, Luxemburgo*) — Permítanme transmitirle mis felicitaciones y las de mi Gobierno por su elección como Presidenta de la presente reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que estoy seguro sabrá conducir al éxito gracias a su competencia y su experiencia. Hace algunas semanas leí con sumo placer y gran esperanza un artículo en el periódico francés *Le Monde*, titulado «La nueva legitimidad social de la Oficina Internacional del Trabajo». En efecto, la Memoria del Director General, Juan Somavía, es muy oportuna en una situación económica mundial sostenida, y con tendencia a una desaceleración, para recordarnos el déficit de trabajo en el mundo.

Ciertamente los adeptos del nuevo pensamiento único siguen abogando por una liberalización en todas las direcciones, pero tras los sinsabores de los mercados de capitales en la llamada nueva economía se imponen dos constataciones.

En primer lugar, son los mercados bursátiles y financieros los que dictan la ley de las inversiones; en segundo lugar, las nuevas tecnologías, abandonadas o despreciadas hoy por aquellos financieros que las mimaban hace poco, van a seguir revolucionando las relaciones de trabajo en todos los sectores económicos y en todos los rincones del mundo.

Esta revolución industrial corre el riesgo de aumentar aún más la brecha entre los que tienen calificaciones profesionales y los que carecen de ellas, entre los que tienen acceso al saber y los que no lo tienen. Puede aumentar aún más la brecha entre norte y sur, entre naciones desarrolladas y naciones en vías de desarrollo.

Aprovechemos pues, esta época de incertidumbre que impera en el mundo económico para poner los relo-

jes en hora y proceder a un cambio de paradigma. El valor primordial del progreso económico no podrá ser y no será a la larga el valor bursátil. Volvamos a poner el trabajo humano en la vanguardia de nuestro sistema de valores.

No consideremos el trabajo como un recurso económico cualquiera, el trabajo no tiene como único objetivo producir crecimiento económico, Juan Somavia tiene razón cuando nos dice que «el trabajo es un aspecto definitivo de la existencia humana».

La OIT, al lanzar el concepto de trabajo decente ha procedido a este cambio de paradigma que trata de conferir al trabajo un valor humano fundamental. Es cierto que para tener un trabajo decente primero hay que crear empleos, pero estos empleos deben permitir que los trabajadores se promocionen. La Unión Europea, por su parte, acaba de reconocer formalmente que el trabajo no puede reducirse a una definición meramente económica. El concepto de empleo de calidad consagrado en diciembre en Niza, y que la presidencia belga va a concretar en la cumbre de Leaken, será un desarrollo y un despliegue — a un nivel elevado — del concepto de trabajo decente.

Si queremos que la globalización reduzca el déficit social, hay que actuar. La mera liberalización y desreglamentación no hará más que agravar ese déficit. Para incrementar la justicia social, hay que adoptar iniciativas.

Sí, debemos añadir a la mundialización económica una mundialización social. Para esto se necesitan tres cosas: el contenido, a saber: una base social mínima mundial; un método a saber: el tripartismo y una estructura: el sistema de las organizaciones internacionales.

Si queremos añadir a la mundialización económica un capítulo social, hay que crear nuevas normas internacionales.

Está bien renunciar a normas demasiado detalladas y puntillosas para volver a centrarlas en lo fundamental, las normas mínimas o básicas en los derechos fundamentales de los trabajadores. Pero las normas «mínimas» no deben convertirse en normas «minimalistas».

Les advierto del peligro de centrarnos en normas demasiado consensuales, y por lo tanto no demasiado ambiciosas, demasiado limitadas en su ámbito de acción. Conozco y comprendo el temor de algunos países sobre todo en vías de desarrollo frente a normas que para ellos parecen ser más el resultado de un proteccionismo que de una convicción filantrópica. Ahora bien, como dice la Memoria «esos principios y derechos fundamentales en el trabajo son una parte integrante del desarrollo propiamente dicho». En efecto me temo que los países que no adopten esta base social no puedan tomar el tren postindustrial. Corren el riesgo de sufrir graves consecuencias, entre las cuales se encuentra este azote que constituye la fuga de cerebros.

Para evitar estas tendencias irreparables hay que dar consistencia al derecho al desarrollo. Promovamos la formación, el acceso a la alimentación y a la salud, no despojemos a los países más pobres de los talentos que necesitan para desarrollarse.

Si queremos que las normas no sean meramente compromisos políticos vacíos, sino que se conviertan en realidades concretas hay que promover el método tripartito. Quiero advertirles contra esta euforia actual que tiende a sustituir el diálogo con intermediarios estructurados por un diálogo con la sociedad civil. El diálogo con la sociedad civil debe reflejarse en el diálogo social y el tripartismo pero no puede sustituirlo.

La OIT, es la primera y por desgracia hasta la fecha la única organización tripartita internacional, pero este tripartismo es lo que ha constituido su fuerza y su éxito. Si quiere que sus normas sean una realidad a nivel nacional, es necesario que el tripartismo se haga realidad, porque los países que no tienen ni una patronal independiente estructurada ni un movimiento sindical libre tendrán todavía más problemas para crear un entorno propicio para el logro del progreso social.

Por último, será necesario que el sistema multilateral sea, o vuelva a ser, una unión sagrada que persiga un objetivo común: la paz y la prosperidad para toda la humanidad. Por desgracia, hoy tenemos la impresión de que algunas organizaciones, incluso algunos Estados Miembros, olvidan los vínculos de familiaridad que existe entre ellos. Me refiero, sobre todo, a la OIT y a la OMC. Mi país fue uno de los primeros que defendió la integración formal de las normas sociales de la OIT en el comercio mundial con procedimientos de supervisión multilateral.

Al fin y al cabo, el desarrollo duradero, el trabajo decente y el empleo de calidad van a ser lo que nosotros, los Estados, decidamos. En mi opinión, los conceptos de «trabajo decente» y «empleo de calidad» forman parte del «desarrollo duradero».

En sus propuestas con miras a la cumbre de Gotemburgo del próximo fin de semana, la Comisión Europea afirma claramente que para poder participar en la realización del desarrollo duradero en el mundo, la Unión Europea y los Estados miembros deben cooperar activamente con los países terceros y otros organismos internacionales, como la OCDE, la OMC, la OIT, el FMI, el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La lucha por el trabajo decente debe basarse en un enfoque integrado que abarque a los Estados Miembros, a la OIT y a todo el sistema multilateral y para que funcione este enfoque hay que estructurarlo, dotarlo con instrumentos, casi diría institucionalizarlo. Esta es la vía que hay que seguir. Esperamos que mediante este diálogo todas las organizaciones internacionales entiendan que en relación con el desarrollo duradero, lo económico y lo social deben ser dos gemelos siameses que no podemos separar.

Pese a sus 82 años la OIT encuentra un nuevo aliento al empezar este nuevo siglo. Aprovechemos la ocasión reiterando su función fundamental en la regulación social de la economía globalizada.

Original portugués: Sr. FERNANDES PEDROSO (*Ministro de Trabajo y Solidaridad, Portugal*) — Permítanme felicitar, primeramente, a la Presidenta y a los Vicepresidentes por su elección para asumir la responsabilidad de dirigir los trabajos de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El Informe que el Embajador Amorim, Presidente del Consejo de Administración, y la Memoria que el Embajador Juan Somavia, Director General, presentaron en esta Conferencia exponen con gran claridad las actividades, las preocupaciones y los desafíos fundamentales a los que el Consejo de Administración y la Organización Internacional del Trabajo en su conjunto se enfrentaron en estos 12 últimos meses y que van a proseguir en una línea de continuidad a favor de la realización del objetivo universal de brindar a todas las mujeres y a todos los hombres la oportunidad de tener un trabajo decente.

El Director General señala con toda justicia que el trabajo decente constituye una aspiración universal que representa la esperanza de todos, las «expectativas de conseguir un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Es, a la vez, una meta personal para la gente y una meta del desarrollo para los países». Sabemos que el trabajo decente es un concepto que engloba los cuatro objetivos estratégicos de la OIT en el ámbito del empleo, los derechos fundamentales en el trabajo, de protección social y de diálogo social. Los derechos fundamentales en el trabajo, consagrados por la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, son derechos que atañen a todas las personas, independientemente de los sistemas políticos y económicos y del nivel de desarrollo de los respectivos países. El empleo, la protección social y el diálogo social son, además, derechos que tienen una vocación universal y constituyen también, tal como lo señala el Director General, elementos fundamentales para las estrategias de desarrollo de la sociedad.

Sabemos, no obstante que el objetivo del trabajo decente está muy alejado de la vida cotidiana de muchas personas de todos los continentes. Conocemos el sufrimiento de aquellos que no tienen empleo ni protección social, ni escuelas, ni asistencia sanitaria básicas y que se ven privados de derechos y libertades fundamentales, explotados por un trabajo forzoso que, en sus formas más odiosas, se ve acompañado por violaciones de la libertad y la integridad física.

La acción normativa internacional constituye un elemento esencial para concretar esta aspiración universal de un trabajo decente. La OIT lleva a cabo una actividad fundamental de análisis integrado del impacto y la coherencia de los instrumentos normativos existentes, así como de la pertinencia de nuevos instrumentos y también del sistema de control de aplicación de normas. El Gobierno portugués apoya activamente estas iniciativas y comparte con muchos otros gobiernos y organizaciones de trabajadores y de empleadores el objetivo de actualizar y reforzar la coherencia y la pertinencia de las normas internacionales del trabajo sin por ello, y este es un punto clave para nosotros, disminuir la protección de los trabajadores. Pensamos que el desarrollo económico no sólo es compatible con los derechos sociales fundamentales sintetizados en el concepto de trabajo decente, sino que el desarrollo propiamente dicho sólo es posible por esa vía, aun cuando los derechos, tales como las remuneraciones y la protección social, tengan necesariamente niveles de satisfacción que dependen de la situación de cada país.

Por otro lado, de lo anterior se desprende que las poblaciones tienen el derecho universal de beneficiarse del desarrollo económico y que, como también se afirma en la Declaración, las normas de trabajo no podrán ser usadas para fines comerciales proteccionistas.

El reconocimiento de los derechos fundamentales y la promoción del trabajo decente deben formar parte integrante del desarrollo. Las estrategias y las políticas de desarrollo, tanto en el plano de los países como de las instituciones de integración regional y de las instituciones internacionales, deben asociar los objetivos sociales a los objetivos económicos. El desarrollo y los derechos sociales tienen una interacción en doble sentido: el desarrollo crea un marco favorable para concretar los derechos sociales y estos son también promotores del desarrollo.

Sabemos cómo el aumento del comercio mundial de bienes y servicios y de la circulación de capitales genera oportunidades de participación creciente de los países y de las regiones en la economía global y, consiguientemente, posibilidades de crecimiento y de desarrollo. Pero también sabemos, no obstante, que parte significativa de las poblaciones de todo el mundo sienten recelos ante los efectos de la globalización. Muchos trabajadores de regiones más desarrolladas temen el traslado de sus empresas a regiones con menos costos de mano de obra. Al mismo tiempo, el crecimiento económico de algunas regiones menos desarrolladas no se tradujo en un desarrollo social para sus poblaciones.

La economía, no obstante, debe estar al servicio de las personas. Por ello, la globalización sólo se legitima en el plano ético y social si fuese capaz de integrar los objetivos sociales y económicos de forma tal que pueda promover el trabajo decente como piedra angular de un paradigma social y económico coherente y competitivo.

Es fundamental que el crecimiento económico de las regiones menos desarrolladas generado por la globalización se traduzca en desarrollo social. La acción de la OIT debe tener aquí un papel determinante tanto en la definición de los derechos que concretizan el concepto de trabajo decente como en la cooperación técnica promotora de la aplicación de las normas internacionales, y también a través del sistema de control de la aplicación de normas, porque la reglamentación es un aspecto importante de la promoción de la eficacia de los derechos.

Permítanme que este propósito aliente el empeño de Portugal a la cooperación técnica bilateral y en colaboración con la OIT, orientada fundamentalmente a los países africanos de lengua oficial portuguesa y a Timor Oriental, así como el apoyo de mi país al programa de la OIT orientado a la erradicación del VIH/SIDA en el mundo del trabajo.

Por otro lado, el desarrollo del trabajo decente en las regiones menos desarrolladas será la garantía más consistente y legítima de la estabilidad de los derechos sociales de los trabajadores de estas regiones que se hallan expuestas a los efectos de la competencia internacional.

Apoyamos la propuesta del Director General de favorecer la acción del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la mundialización que sitúa a la OIT en el centro de la reflexión de alto nivel interinstitucional sobre las políticas económicas y sociales en el contexto de la globalización y en la constitución de políticas integradas que favorezcan los derechos sociales y el trabajo decente.

Estamos convencidos que, ante la globalización, no ayuda proyectar recelos y anticipar entusiasmos, sino construir una nueva reglamentación social igualmente global.

Original turco: Sr. OKUYAN (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Turquía) — Quisiera felicitar a la Sra. Presidenta con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia, así como felicitar al Director General por su Memoria, que abarca las medidas adoptadas recientemente en el marco de la modernización y el proceso de renovación que se centra en el «trabajo decente» y en los retos que se plantean en este sentido a la OIT, a los gobiernos y organizaciones de trabajadores y empleadores.

La Memoria resalta la importancia de tratar los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo

Decente, a saber: los derechos y principios fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social simultáneamente, a fin de poder trascender los debates no resueltos entre los mandantes de la OIT y mantener la cohesión.

Apoyo este nuevo enfoque de la OIT en su labor interna, así como sus contactos con las organizaciones internacionales centradas en el crecimiento económico, tales como el FMI y el Banco Mundial, con miras a elaborar políticas comunes que insistan igualmente en cuestiones económicas y sociales.

Al organizar las labores futuras de la OIT, creo que los trabajadores migrantes deben también considerarse como pertenecientes a los grupos vulnerables en una economía mundial que ocupará un lugar predominante en nuestra lista de prioridades.

En el último capítulo de la Memoria, el Director General insta a los mandantes de la OIT a manifestar su plena propiedad del Programa de Trabajo Decente y, en este sentido, permítanme señalar los esfuerzos realizados por nuestro Gobierno en lo referente a cada uno de los cuatro objetivos estratégicos del programa, así como a los resultados logrados en los últimos años.

El progreso más reciente en lo referente a los *derechos fundamentales* es que con la aprobación de la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), por nuestro Parlamento, en enero de este año, estaremos entre aquellos países que han ratificado todos los convenios fundamentales cuando se haya completado el proceso de registro de los convenios básicos.

En lo referente a los convenios que tienen que ver con la libertad de asociación y el derecho a sindicarse, no puedo decir que nos hayamos librado de todos los problemas en la práctica. No obstante, hay una ley encaminada a fijar un marco legal para el derecho de sindicación y la consulta colectiva a los funcionarios en el programa del plenario del Parlamento. Se están realizando esfuerzos para garantizar una avenencia entre los interlocutores sociales y en otra ley que ha sido redactada para eliminar las divergencias existentes entre nuestra legislación y los Convenios núms. 87 y 98.

En cuanto al pleno cumplimiento de las normas de trabajo infantil, Turquía en los últimos años ha venido librando una batalla considerable. La contribución de la OIT a esta batalla en el marco del Programa IPEC ha dado un nuevo impulso a esta lucha.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento al Director General y al personal de la OIT que han contribuido a este Programa, así como a la Oficina de la OIT en Ankara y a los países que han apoyado el Programa con contribuciones financieras.

También espero que continúe el apoyo de la OIT a los programas de lucha contra el trabajo infantil en Turquía que, junto con las valiosas contribuciones de los trabajadores y empleadores de Turquía, han logrado un resultado notable en la reducción a la mitad del trabajo infantil en nuestro país en los últimos cinco años.

En cuanto al objetivo de empleo, la medida más importante adoptada en los últimos años es la reorganización de nuestro Instituto de Empleo, como institución poderosa llamada ISKUR. Esta institución, que funciona sobre una base tripartita, fue encomendada con la tarea de crear y aplicar políticas activas de ámbito nacional en materia de promover los medios y maneras de capacitar a la mano de obra.

En cuanto a la *protección social*, han tenido lugar los siguientes avances, que se podrían calificar de reformas. Mediante una ley aprobada en 1999, se ha introducido un programa de seguro de desempleo. Esa misma ley trajo consigo medidas para librar a las instituciones de la seguridad social de los problemas financieros a los que se enfrentan. Las instituciones mencionadas fueron reestructuradas y reorganizadas con vistas a que desempeñaran sus funciones con eficacia.

Otro progreso que podemos mencionar en este contexto es una ley que protege a los trabajadores frente a los despidos improcedentes. Fue redactada en consulta con los interlocutores sociales, teniendo debidamente en cuenta que el Convenio núm. 158 ha sido presentado al Gabinete del Primer Ministro.

En cuanto al *diálogo social*, mediante la adopción y entrada en vigor de una ley adoptada en abril de este año con miras a garantizar la conformidad con el Convenio núm. 144, se creó un Consejo Económico y Social como nuevo mecanismo nacional con una base jurídica consolidada. Más importante que la promulgación de esta ley es que el texto fue redactado por los interlocutores sociales.

Uno de los motivos por los que he venido señalando los esfuerzos realizados en mi país en cuanto a los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente es para indicar que tenemos en cuenta el llamamiento del Director General a los gobiernos. El otro motivo es resaltar una vez más la importancia que concedemos a nuestras relaciones con la OIT.

Las medidas que estamos adoptando en el proceso de adhesión a la Unión Europea para lograr nuestras prioridades a corto plazo y nuestros objetivos a medio plazo, y el Centro de Información y Formación de la OIT que se inaugurará dentro de poco en Ankara, contribuirán sin duda alguna a fortalecer aún más nuestras relaciones con la OIT.

Original francés: Sra. KAYITESI ZAINABO (*Ministra de la Función Pública y Trabajo, Rwanda*) — En nombre de la delegación de Rwanda y en el mío propio, permítanme al igual que los demás oradores felicitar a la Presidenta, así como a los miembros de la Mesa por su elección al frente de las reuniones de esta Conferencia.

Aplauzo la calidad de la Memoria del Director General y las preocupaciones legítimas que se desprenden de la misma.

La reducción del déficit de trabajo decente debe ser un reto para todos los países y, sobre todo, para aquellos en vías de desarrollo. Sólo mediante el crecimiento económico podremos superar este reto. Apoyamos los esfuerzos desplegados por la OIT, que desea alcanzar los objetivos estratégicos de protección social, promoción de los derechos en el trabajo, del empleo y del diálogo social, sin los cuales no sería posible mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones en general y de nuestros trabajadores en particular.

El Gobierno de la República de Rwanda sigue muy apegado a los objetivos de la Organización Internacional del Trabajo y a su actividad normativa y aspira a garantizar el trabajo decente para todos los trabajadores del país.

Por consiguiente, se hace especial hincapié en la creación de empleo, pese a una coyuntura económica desfavorable inherente a una situación posterior al conflicto de la que está saliendo nuestro país. Creemos que

el trabajo decente supone también un trabajo duradero. Se han concentrado esfuerzos en programas de desarrollo duradero, tales como el programa nacional de reducción de la pobreza. Este programa insiste en la reconstrucción de capitales en el medio rural, en el desarrollo de recursos humanos, en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, en la ayuda en cuanto a vivienda y en la promoción de los servicios sociales.

La promoción de las cooperativas se ha calificado de estrategia privilegiada en la creación de empleos frente a los múltiples problemas de desempleo. Alentamos a los trabajadores afectados por las medidas de privatización o de saneamiento de la función pública, así como a los del sector informal, a agruparse en cooperativas para facilitar su situación y su acceso a los microcréditos.

Hemos adoptado medidas adecuadas para promover los principios de la OIT teniendo en cuenta las consideraciones socioeconómicas de nuestro país. En este contexto creemos que la mejora de las condiciones de trabajo requiere que se modernicen las legislaciones y que éstas se adapten a las nuevas realidades. Por ello, Rwanda ha procedido a revisar el Código laboral así como la legislación sobre seguridad social. Sabemos que la promoción de los derechos y principios fundamentales en el trabajo, el éxito de las políticas y programas de creación de empleo y la mejora del sistema de protección social están estrechamente vinculados a la existencia de un diálogo social de calidad en la sociedad.

Para dar seguimiento a la campaña de ratificación de convenios fundamentales, mi país ya ha ratificado 27 convenios, entre los cuales figuran los siete fundamentales, así como el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y ya se ha elaborado un programa de actividades para impedir que nuestros niños realicen trabajos arduos.

A modo de conclusión, quisiera reiterar que nuestro país no va a escatimar esfuerzo alguno para ayudar a poner en marcha el programa de reformas propuesto por el Director General.

Original inglés: Sr. CHO (*consejero técnico y delegado suplente de los trabajadores, República de Corea*) — Quisiera felicitar al Sr. Juan Somavía, Director General de la OIT, por sus excelentes logros desde que ha sido elegido. Las actividades que ha lanzado a través del llamado trabajo decente reformularán el marco y la filosofía del trabajo en el contexto de una economía global en movimiento.

Al haber adoptado convenios fundamentales en el pasado y en la presente reunión de la Conferencia, ha sentado las bases de la protección de los derechos fundamentales en el trabajo. Con los avances en el ámbito del trabajo decente, ha dado esperanzas y oportunidades a los trabajadores necesitados. Por lo tanto, en nombre de todos los trabajadores de la República de Corea, respaldo plenamente el Programa de Trabajo Decente y prometo que seguiremos colaborando con la OIT. A este respecto quisiera también llamar la atención sobre las condiciones de trabajo en la República de Corea como caso particular.

Desde la crisis económica de 1997, la reestructuración ha sido impulsada principalmente mediante privatizaciones, ventas al extranjero, fusiones y despidos. A pesar de algunos efectos positivos, en ciertos aspectos el fundamento económico para un desarrollo sostenible a largo plazo parece ser gravemente dañado por las políticas unilaterales del Gobierno, que desprecian el principio

del diálogo social. En ese sentido, la política de privatización debe ser examinada por completo en la Comisión tripartita con el fin de reflejar la visión del desarrollo económico.

Por tanto, al no haber efectuado una consulta sincera a los representantes de los trabajadores antes de poner en marcha la reestructuración, la reforma del Gobierno se ha encontrado con una fuerte protesta laboral como, por ejemplo, la huelga de hambre de 12 días del presidente de la FKTU y cientos de huelgas que provocaron el encarcelamiento de centenares de trabajadores durante los tres últimos años. Insto al Gobierno de la República de Corea a liberar inmediatamente a los 46 trabajadores encarcelados, incluidos los líderes del sindicato financiero, así como a mantener su reciente promesa de consultar a los sindicatos antes de proceder a la reestructuración.

Urge adoptar medidas jurídicas en favor de los trabajadores ocasionales, que representan más del 53 por ciento de todos los empleados de la República de Corea. Apenas están protegidos por redes de seguridad social. Así pues, debería eliminarse la discriminación existente entre trabajadores fijos y ocasionales que no perciben el mismo salario por realizar el mismo trabajo ampliando la cobertura de la seguridad social y permitiéndoles organizarse en sindicatos.

Aunque el 20 por ciento de los funcionarios públicos ha perdido su empleo en los últimos cuatro años se ha restringido totalmente su derecho a la libertad de asociación. Por lo tanto, los funcionarios públicos deberían poder sindicarse para conseguir la plena aplicación de sus derechos.

Con ocasión del 1.º de mayo de este año, unos 1.000 sindicalistas de Corea del Sur y Corea del Norte se reunieron en el Norte para celebrarlo y reafirmaron su papel principal en pro de una unificación pacífica de Corea. Quisiera agradecer al Director General de la OIT el habernos invitado a esta Conferencia y el haber invitado también a la República Democrática de Corea del Norte. Una vez más expreso la honda preocupación y el apoyo de los Estados Miembros de la OIT para las actividades sindicales venideras entre Corea del Sur y Corea del Norte.

Por último, es decepcionante que el caso del Japón (Convenio núm. 29), no ha sido incluido en la lista de casos concretos para el debate tripartito en la Comisión de Aplicación de Normas. Hay que tener también en cuenta que el tiempo apremia, ya que las víctimas de la esclavitud sexual impuesta por los militares japoneses van muriendo año tras año. Por eso pido a la Comisión de Expertos que incluya estas observaciones sobre el caso del Japón (Convenio núm. 29) en su informe correspondiente a 2002.

Original inglés: Sr. ROLEK (*delegado de los empleadores, Hungría*) — Es para mí un gran honor estar presente en la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y tener la oportunidad de informarles en nombre de los empleadores de Hungría sobre la situación actual del país con respecto al empleo, el tripartismo y el diálogo social.

El desarrollo de la economía húngara es un buen ejemplo de que la estabilidad macroeconómica a largo plazo debe apoyarse en una base macroeconómica competitiva. En Hungría el PBI aumentó un 5 por ciento en 2000 y es probable que se mantenga este ritmo en 2001.

También hubo generación de empleo, por lo cual ha bajado el nivel de desempleo de manera considerable.

Esto también indica que la transformación económica y la preparación para la adhesión a la Unión Europea implica mucho más que una mera tarea económica. Es necesario armonizar las políticas, la legislación, las instituciones y, por último, la sociedad que incluye a las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

Mientras que el éxito de una economía se mide a menudo en términos de crecimiento de las tasas de producción o de ingresos, el progreso social se puede medir mediante el nivel de protección social.

El Programa de Trabajo Decente de la OIT coincide con esto ya que abarca objetivos tanto económicos como sociales: por un lado, los derechos, el diálogo social y la protección social, por el otro, el empleo y las empresas.

Recientemente Hungría ha realizado grandes progresos en la promoción del trabajo decente y de condiciones de trabajo adecuadas para los trabajadores, y seguirá reforzando esta tendencia en el futuro.

El crecimiento del empleo indica el fortalecimiento de la protección social y del diálogo social. El diálogo social es la clave para lograr el consenso y el compromiso respecto de objetivos comunes y proporcionar al mismo tiempo los medios de conciliar metas contradictorias y resolver los conflictos. En Hungría el diálogo social está profundamente enraizado y contribuye al crecimiento socioeconómico estable y a una transición a la economía de mercado sin mayores problemas.

La modificación del Código de Trabajo de Hungría, que fue aceptada este año, es un buen ejemplo de cómo puede acompañarse y equilibrarse la protección social con la competitividad. Los cambios resultantes de la adaptación a los criterios de las Directivas de la Unión Europea han favorecido a los trabajadores, pero también han permitido a los empleadores húngaros actuar con eficacia.

Lamentablemente, debo decir que en otras esferas de la nueva estructura de reconciliación tripartita en Hungría, las consultas y las negociaciones han sido menos frecuentes y más limitadas. Algunos cambios sugeridos recientemente por el Gobierno pueden dar un nuevo impulso a las instituciones tripartitas.

Organizado en torno a las iniciativas de la OIT, el mundo del trabajo es capaz de estimular el rápido crecimiento de la economía y por lo tanto, de salvar la brecha entre Hungría y los países de Europa occidental. Los empleadores húngaros tienen sumo interés en este esfuerzo del país por lograr la integración total en la Unión Europea en un futuro cercano. Tenemos aún mucho por hacer en el ámbito de los asuntos laborales, y los empleadores húngaros desean desempeñar un papel muy activo en ese proceso. Estoy convencido de que la armonización con la legislación de la Unión Europea reforzará incluso la aplicación de los convenios y recomendaciones de la OIT e incorporará también una estrategia de trabajo decente.

Quisiera destacar y agradecer la labor y el apoyo de la Oficina Regional de la OIT en Budapest que asiste eficazmente a los interlocutores sociales mediante sus actividades técnicas, especialmente en relación con el nuevo proyecto que decidimos emprender hace muy poco. Los interlocutores sociales de Hungría se benefician en sumo grado del asesoramiento personal, las reuniones y los seminarios organizados por la OIT.

(Asume la presidencia la Sra. A. Sto. Tomas.)

Sr. HERRERA ROA (*delegado de los empleadores, República Dominicana*) — Es un gran honor para mí hablar en nombre de la delegación de empleadores de la República Dominicana para ofrecer nuestras felicitaciones a la Sra. Presidenta por su elección en esta magna asamblea, así como para agradecer al mismo tiempo al Director General la presentación de su Memoria, titulada *Reducir el déficit del trabajo decente: un desafío global*.

Deseamos elogiar los conceptos expresados en la presentación de su Memoria, en la cual ponemos un elevado interés por ser el trabajo decente un pilar esencial del bienestar y el respeto de la dignidad del ser humano.

Estamos convencidos de que podremos establecer una acción política para la creación de trabajo decente, pero es un prerrequisito la existencia de políticas públicas que garanticen la estabilidad política, económica y social, ya que de nada serviría una creación de empleo que se vea acompañada de procesos que desvaloricen el poder de compra de la clase trabajadora y de la población en general.

Creemos que los programas de trabajo decente deben estar acompañados de estudios más profundizados por parte de la OIT, en los que se analicen las diversas formas de acción que pudieran aplicar nuestros países en la búsqueda de un empleo digno, dentro del marco del desarrollo económico.

Es importante que señalemos que de cada diez empleos que se crean en nuestra región, de acuerdo con informes de la propia OIT, ocho están en el sector informal de nuestras economías, lo cual merece un estudio ponderado de esta real situación. En el caso específico de la República Dominicana, se agrava aún más por la situación de inmigrantes indocumentados que incide determinadamente en algunos segmentos del mercado de trabajo.

Como empleadores, nuestra visión es que la reducción del déficit de trabajo decente pasa por políticas públicas que estimulen el espíritu empresarial, que propicien inversiones creadoras de trabajos dignos.

Dentro de ese espíritu, nuestro país ha dado reiteradas pruebas de su marcado interés, no sólo de mejorar las condiciones de trabajo, sino más aún, de hacer que los puestos de trabajo que se generen correspondan con la nueva visión estratégica de la OIT.

De ahí nuestro reclamo de una reforma del Código del Trabajo, alguna de cuyas modalidades ya hemos emprendido y otras ya están realizadas.

En ese mismo orden, de manera tripartita, consensuamos una ley que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, aprobado recientemente por nuestro Congreso Nacional y convertido en ley de la nación por el actual Gobierno dominicano.

En estos momentos se está en proceso de elaborar la reglamentación operativa del sistema que, junto al funcionamiento de la Comisión de empleo a los trabajos para la ejecución del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y la creación de un apropiado Consejo Económico y Social, promovido conjuntamente por el Gobierno, los trabajadores y los empleadores, se inscribe en la política global de desarrollo de capacidades para propiciar el trabajo decente en la República Dominicana.

Los empleadores hemos venido propugnando el establecimiento en nuestro país de un sistema de certificación de competencias laborales que, en conjunción con la

clase trabajadora, aplicaremos como otro pilar más en la búsqueda del trabajo decente.

En el plano de la normativa de la OIT, los empleados de la República Dominicana aspiramos a que ésta sea lo más sencilla posible y adecuada a la búsqueda del objetivo central de reducir el déficit de trabajo decente.

En este sentido, concordamos con el Director General de la OIT de que nuestra Organización debe disponer de una familia de normas en consonancia con sus cuatro objetivos estratégicos que, como recuerda la OIE, están inscritos dentro del espíritu del dinamismo empresarial.

Original inglés: Sr. KHAN (*Ministro Federal del Trabajo, la Mano de Obra y los Emigrantes Pakistaníes, Pakistán*) — Permítanme felicitar a la Presidenta por su elección al frente de la 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo; le garantizamos que le ayudaremos en la medida de lo posible para que esta reunión se vea coronada de éxito.

El Pakistán se compromete plenamente a aplicar los principios y derechos fundamentales del trabajo contenidos en los diversos convenios de la OIT, en los que es parte el país. Como país en desarrollo estamos intentando mejorar la aplicación de las normas laborales internacionales y, aunque queda mucho por hacer, hemos conseguido progresos.

A pesar de diversas limitaciones estructurales y financieras, el Pakistán ha avanzado resueltamente hacia una mejora de las normas sociales. Gracias a un esfuerzo colectivo del Gobierno y de los interlocutores sociales, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, el Pakistán va a establecer un marco general que permitirá crear un régimen moderno de legislación laboral e instituciones de bienestar laboral.

En julio del presente año se presentaron a la Conferencia Nacional Tripartita las propuestas de reformas laborales, entre las que cabe citar la adopción de medidas en favor del sector informal y de los trabajadores agrícolas. Anteriormente, el Gobierno anunció algunas mejoras laborales. Además de restablecer el día feriado del 1.º de mayo, esas mejoras prevén el aumento de las pensiones de personas de edad avanzada, y la cobertura de la seguridad social para 6 millones de trabajadores y sus familias, en comparación con los 3,8 millones que antes se beneficiaban de estas prestaciones. Además hemos comenzado a aplicar un plan de acción, para la eliminación de la servidumbre por deudas y para la posterior rehabilitación de esas personas, a las que, aparte de los beneficios del marco jurídico e institucional, se han dedicado recursos financieros. También estamos adoptando una estrategia integrada para la reducción de la pobreza y la creación de empleo con la ayuda de organizaciones nacionales e internacionales, entre ellas, la OIT.

Esta acción se complementará con medidas para devolver el poder económico y político a las bases, introduciendo una nueva estructura de gobierno local donde una tercera parte de los escaños se ha reservado para campesinos y trabajadores.

El mundo en que vivimos se caracteriza por sus contradicciones. Por una parte se están haciendo progresos importantes y, a veces revolucionarios mediante la tecnología de la información que abren vías de prosperidad pero, por otro lado, están aumentando la inseguridad, la vulnerabilidad socioeconómica y la pobreza.

Los beneficios de la mundialización son evidentes, y ofrecen un alto nivel de vida para algunos. Sin embargo

debe entenderse la rebelión contra la mundialización que se expresó en Seattle, Davos, Ginebra y Quebec: es la protesta contra la distribución desigual de los beneficios de la mundialización. Este proceso ha marginalizado a millones de personas, en particular, en los países más pobres. Ha ensanchado la brecha que separa las condiciones económicas, sociales y de vida de los pobres y los ricos. Hemos de encontrar la forma de garantizar que los resultados de la globalización se traduzcan en un desarrollo equitativo y sostenible, donde los beneficios de progreso y la creación de la riqueza se comportan de forma justa y universal, y donde pueda resolverse la vulnerabilidad mediante la transferencia de ingresos de los ricos a los pobres, tanto a nivel mundial como nacional.

El Director General ha optado por tratar este tema en su Memoria titulada *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*. Permítanme agradecerle su excelente trabajo, que induce a la reflexión y da argumentos para lograr un desarrollo equitativo y justo.

Nuestra primera tarea es transformar el paradigma del trabajo decente en un marco institucional y jurídico a nivel nacional, estudiar con mayor detalle los costos y beneficios, y encontrar la forma de que los avances respecto del trabajo decente repercutan en otras esferas.

Una posible forma de abordar esas cuestiones sería fundamentar el enfoque que propone la Memoria con programas prácticos a escala nacional y con la participación de todos los interesados. Es muy necesario disponer de una base empírica y sólida respecto del trabajo decente, adquiriendo experiencias según las circunstancias específicas de cada país. No se puede construir una estructura viable contando sólo con la experiencia de los países industrializados.

En este contexto necesitamos examinar la repercusión que tendrá la globalización en el trabajo decente de los países en desarrollo.

Es importante determinar si la inversión directa y la liberalización de comercio, han fortalecido realmente el crecimiento, si el desempleo de los países en desarrollo es resultado de la rápida liberalización del comercio, o si la introducción (por las empresas multinacionales) de procesos de producción muy automatizados ha provocado el excedente de mano de obra en las economías en desarrollo.

Además, también es importante que, al abordar el déficit de trabajo decente no nos olvidemos del déficit de trabajo que afecta a más de tres cuartas partes de la población mundial. El trabajo decente es un objetivo, pero primero hay que tener trabajo para que luego pueda ser decente. Además, el déficit de trabajo decente se vincula de manera inexplicable con el déficit de democracia que existe en el actual entorno de las instituciones internacionales económicas y financieras.

Como dijo el Director General la globalización en sí está perdiendo apoyo rápidamente. Este tipo de globalización es el resultado de decisiones explícitas en materia de política de las principales instituciones internacionales y de los países desarrollados. La persistencia de una globalización desigual va a marginalizar a la mayoría de los países en desarrollo y a sus poblaciones. Por tanto, el principal desafío es lograr una globalización que sea plenamente integrante y equitativa.

Tendrán que aplicarse políticas y medidas a escala mundial que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo. Esto incluye el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados mundiales, la

reducción de la deuda, y la transferencia de los productos (con carácter oficial y en términos favorables) de asistencia para el desarrollo desde los países desarrollados a los países en desarrollo.

Como dijo el Secretario General de Naciones Unidas, si queremos obtener lo mejor de la globalización y evitar lo peor, tenemos que gobernar mejor a nivel nacional y aprender a gobernar mejor juntos a nivel internacional.

Original inglés: Sr. GIANNITSIS (*Ministro de Trabajo y Seguridad Sociales, Grecia*) — Me complace sobremedida participar en la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y contribuir al examen de las políticas relativas a muchos problemas importantes de nuestras sociedades.

La cuestión del trabajo decente, según se define en la Memoria del Director General, es indicativa de las realidades complejas y controvertidas con que se enfrentan nuestras sociedades, al igual que la necesidad de dar hoy día prioridad a la cuestión del trabajo decente es indicativa del importante déficit de nuestras políticas. No cabe duda de que la globalización económica ha permitido un crecimiento más rápido de los ingresos medios y ha aumentado también la capacidad de innovación y de creación de riqueza. No obstante, estas mejoras en el crecimiento se han visto acompañadas de penurias y de una creciente exclusión e inseguridad económica, que son indicativas de las desigualdades persistentes entre las naciones y las regiones geográficas más grandes.

En los albores del siglo XXI la productividad y la producción mundiales son considerablemente superiores a las del pasado. Entre tanto, cada vez más personas viven en condiciones de extrema pobreza, de discapacidad y de falta de dignidad. Cada vez hay más gente en países con diferentes niveles de desarrollo que experimentan falta de confianza y de decencia en sus trabajos cotidianos y en su vida diaria. Lo peor de todo es que para la mayoría de ellos esta perspectiva de vida es la que parece les espera, lo que condiciona la suerte de toda su familia.

La pregunta sigue siendo ¿qué podemos hacer? y, por supuesto, ¿qué haremos? En el caso de nuestro Gobierno, el Gobierno de Grecia, la meta de trabajo decente ocupó un lugar central en sus políticas económicas y sociales. Estimamos que el trabajo decente tiene por lo menos seis elementos esenciales, a saber, acceso al trabajo; remuneración justa; mejorar de la calidad en el trabajo; confianza; protección de los derechos de los trabajadores; y fuerte sistema de la seguridad social.

Sobre esta base, nuestras políticas están estructuradas en torno a cuatro premisas básicas, siguientes:

En primer lugar, el desarrollo económico y las políticas de crecimiento y sociales se refuerzan mutuamente, lo que equivale a decir que la política social es un factor productivo para lograr mayores tasas de crecimiento. El problema a menudo consiste en conocer la correcta armonización de esas políticas.

En segundo lugar, nuevos modelos de crecimiento y de desarrollo no están a menudo asociados a nuevos empleos. Por lo tanto, el tema empleo ha de colocarse en un lugar central de nuestro programa político.

En tercer lugar, el fortalecimiento de la economía, la capacidad de ajustar apropiadamente el marco institucional y de establecer un equilibrio eficaz entre el Estado y las fuerzas del mercado para reforzar la democracia y

actuar con la meta de crear condiciones de trabajo decente, son requisitos cruciales y mutuamente interdependientes para lograr el éxito.

En último lugar, a nivel de la Unión Europea y de las instituciones internacionales, Grecia acoge con beneplácito las iniciativas que contribuyan a reducir el déficit de trabajo decente.

Subsiste el interrogante, ¿hasta dónde pueden nuestras políticas promover los objetivos del trabajo decente? ¿hasta qué punto podemos aplicar políticas que tiendan a la consecución de esos objetivos?

Es de sobra conocido que la calidad de los trabajos y el nivel de protección social están ampliamente relacionados con el nivel de crecimiento económico. La Memoria del Director General, aporta pruebas recientes que apoyan esta opinión. No obstante, también se reconoce que el dualismo económico, marcado por la existencia de sectores informales sobredimensionados, impide seriamente el desarrollo de las políticas sociales y de las del mercado laboral y excluye la transmisión de sus beneficios, especialmente hacia los más necesitados. Del mismo modo, debe comprenderse que esta falta de acción, que a menudo se asocia a supuestas ventajas comparativas, puede dar lugar a que millones de personas vivan en una perpetua pobreza.

Así pues, es imperativo y económicamente prudente, que la aplicación de las normas mínimas del trabajo, de conformidad con las definiciones de la OIT, sean refrendadas como objetivo global. Ahora bien, hay que ser muy cautos al escoger las normas en las que basarse en esta esfera muy sensible de las relaciones sociales. Un sistema basado en incentivos podría complementar ese tipo de enfoque, en virtud del cual, la aplicación de las normas mínimas del trabajo se refunden en acuerdos comerciales preferenciales, programas de ayuda internacional, proyectos de desarrollo e iniciativas de alivio de deudas.

Por último, como se ha señalado con acierto en la Memoria del Director General, el debate sobre la globalización se polariza a menudo entre dos conceptos extremos, todavía extremadamente simplificados denominados «globalifilia» y «globalifobia».

Si dejamos esos conceptos extremadamente simplificados de lado creo que podrá encontrarse un terreno común, que comprenda el reconocimiento de los beneficios económicos y sociales de la globalización, así como la conciencia de sus deficiencias. Ante esta realidad, es nuestro deber prever las reacciones pertinentes desde el punto de vista social ante el desafío del déficit de trabajo decente y, en general, del déficit que caracteriza el proceso de desarrollo en nuestros tiempos.

Para terminar, quisiera felicitar al Director General y a su equipo por su Memoria y subrayar la disposición de mi país de apoyar los esfuerzos por eliminar el déficit de trabajo decente. Grecia es un país que siempre ha respetado los principios fundamentales formulados por la OIT. Grecia, como Miembro fundador de la OIT, ha ratificado también la mayoría de los convenios internacionales del trabajo. Grecia ha ratificado recientemente el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Creemos firmemente que los temas globales sólo pueden abordarse mediante iniciativas colectivas y concertadas.

Original portugués: Sr. SEVENE (*Ministro de Trabajo, Mozambique*) — En primer lugar, presento mis sinceras felicitaciones y votos de éxitos a la Sra. Presidenta

y a los demás miembros de la Mesa de la Conferencia por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Me complace participar una vez más en este foro y señalar que mi delegación acogió con agrado el tema principal de la 89.^a reunión de la OIT, es decir, la promoción del trabajo decente, que constituye un desafío global que todos nosotros debemos enfrentar.

Quisiera también transmitir mis felicitaciones al Director General, Sr. Juan Somavia, por su lucha tenaz en favor del trabajo decente en el mundo y por el sabio análisis y la evaluación detallada de los esfuerzos que se han llevado a cabo a nivel mundial para que el trabajo sea considerado como un valor universal, independientemente de la cultura y del nivel de desarrollo de cada uno de nuestros países.

En el contexto del África subsahariana, Mozambique es un país que se destaca por el éxito de sus esfuerzos por lograr la paz y los logros obtenidos mediante el diálogo y la reconciliación nacional, que dieron lugar a la realización de dos procesos electorales democráticos y transparentes, lo que normalizó la vida de los ciudadanos.

En el contexto de la rehabilitación económica del país, los esfuerzos del Gobierno se han visto contrariados por ciclones y otros desastres naturales. Todo ello ha incidido negativamente en la industria, la agricultura, el comercio y creado toda una serie de problemas en materia de recursos humanos. En el centro y el sur del país hubo extensas zonas que se vieron anegadas por las aguas, escuelas, hospitales, medios de transporte fueron destruidos y dejaron a la población sumida en una profunda pobreza.

El Gobierno de Mozambique definió como objetivo principal de su programa para 2001-2004, la reducción de la pobreza absoluta. Se determinaron las necesidades de la sociedad mediante planes estratégicos de desarrollo. En el plan quinquenal para 2000-2004, figuran los cuatro objetivos principales de la política del Gobierno, a saber, la reducción de la pobreza absoluta con especial énfasis en la educación, la salud y el desarrollo rural; la promoción del sector privado en tanto que sector clave del crecimiento económico; la reducción de las asimetrías geográficas y la consolidación de la paz, la unidad nacional, la justicia y la democracia.

Cerca del 45 por ciento de la población de Mozambique es económicamente activa. Sin embargo, la rehabilitación económica del país aún no ha redundado en una capacidad significativa para crear empleos. No obstante, nuestra estrategia de reducción del desempleo da prioridad a la promoción del empleo, el empleo independiente y a la formación profesional.

Desde hace un año, el Ministerio de Trabajo ha desarrollado una intensa actividad de intervención efectiva en el mercado del trabajo para lograr una mejora en materia de igualdad de oportunidades en el empleo; participación activa en la reducción de la pobreza absoluta y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

Nos hemos beneficiado del apoyo técnico y financiero de la OIT. Agradezco al Director General por su gran sensibilidad y la pronta disposición de los fondos que nos permitieron aplicar desde septiembre de 2000 a 2001, un proyecto de recuperación rápida de empleos y reducción de la vulnerabilidad económica, provocada por el drama por las inundaciones.

El proyecto ha beneficiado a 1.385 personas de las cuales, un 86 por ciento son mujeres, consta de tres eta-

pas, rehabilitar los cuatro mercados locales, apoyar a las asociaciones de campesinos para la reactivación de la actividad agrícola, formar técnicos y suministrar material indispensable para el desarrollo local.

El proyecto ha sido un éxito y es una experiencia pionera en materia de empleo, pues involucra a organismos y sectores diferentes y supone intervenciones complementarias. Es un ejemplo en materia de estrategias con miras a un desarrollo sostenible. Es la forma más adecuada para reducir la pobreza absoluta en las zonas rurales.

Hemos establecido y puesto en práctica una reglamentación sobre las agencias privadas de colocación, a la luz del Convenio núm. 122 de la OIT a fin de liberalizar el mercado para suministrar la mano de obra al sector privado. Estas medidas consustancian nuestras preocupaciones de encontrar alternativas de empleo para los ciudadanos del país y en el extranjero, lo hemos iniciado durante la 88.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, mediante el establecimiento de contactos con algunos países con los que hoy tenemos una relación privilegiada en lo que se refiere a nuestra mano de obra.

Actualmente, en nuestro país tienen lugar debates públicos en todas las provincias sobre la contratación de trabajadores extranjeros. Queremos pedir la opinión de la sociedad, los sindicatos y los empleadores sobre la legislación vigente para adecuarla a las necesidades actuales de desarrollo del país y mejorar el nivel de los recursos humanos nacionales, asegurándonos que los trabajadores que entran al país tienen las calificaciones necesarias.

Se diseñó un plan estratégico para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, cuya puesta en práctica contribuirá a la promoción de la cultura del trabajo decente en el país. Creemos que es un paso importante para erradicar la pobreza absoluta. También se está revisando la legislación en materia de seguridad social, y queremos aplicarla a grupos que antes no estaban protegidos, como por ejemplo, los trabajadores rurales y los trabajadores independientes. Esta medida constituye un paso hacia la consolidación del sistema de seguridad social que tiene 11 años de existencia en nuestro país.

Ahora están en fase final de elaboración las estrategias de empleo y formación profesional para los próximos cuatro años; comprenden las medidas de intervención integrada para el empleo y la formación, con miras a garantizar la empleabilidad y las necesidades de desarrollo en función de la demanda del mercado de trabajo. Este año hemos atribuido una gran importancia a la formación profesional orientada hacia los jóvenes desempleados; las mujeres y las personas con discapacidades.

Aparte de estas acciones y con miras a proteger a aquellos que ya están empleados quiero reforzar los mecanismos de prevención de solución de conflictos laborales y los sistemas de protección social de los trabajadores, contribuyendo así a la estabilidad de los empleadores y los trabajadores.

Para nuestro país, la cuestión del trabajo decente constituye un objetivo que tiene que alcanzarse a mediano plazo, pues los sistemas de formación profesional enfrentan una situación que creemos es análoga a la de los países en desarrollo, es decir, la falta de puestos de trabajo para los trabajadores capacitados, lo que hace que éstos opten por empleos precarios o de baja remuneración.

La generación de puestos de trabajo va a contribuir a disminuir los índices del desempleo que afecta a una

gran parte de la población activa y hace que aumente el trabajo informal en muchas partes. Consideramos que con la colaboración activa de la OIT y con la cooperación técnica de esta Organización, vamos a encontrar las vías necesarias para la promoción del trabajo decente, seguro y sostenible.

Original francés: Sr. SISSOKO (*Ministro de Empleo y Formación Profesional, Malí*) — Ante todo, permítanme presentar a la Sra. Presidenta mis más sinceras felicitaciones por su brillante elección para encabezar la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ha asumido usted una de las presidencias más importantes de nuestra Conferencia.

En el curso de esta sesión, los mandantes de la OIT tendrán que imaginar los fundamentos del marco social de la globalización que permita reducir el déficit de trabajo decente.

La Memoria del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, que hemos leído con sumo interés, constituye incuestionablemente una buena base de reflexión sobre este tema.

Querría, por consiguiente, felicitar también a la OIT por la calidad del trabajo suministrado, las soluciones originales y constructivas propuestas que tienen el mérito particular de tener en cuenta la situación y las posibilidades de cada Estado.

Adaptar la globalización a las necesidades del hombre constituye hoy una necesidad candente. En efecto, en todo el mundo la precariedad del trabajo y el paro se desarrollan constituyendo las preocupaciones fundamentales para los gobiernos y las organizaciones sindicales de empleadores y de trabajadores. La liberalización económica y las profundas mutaciones que han seguido a esta liberalización han afectado profundamente el mercado de trabajo y las relaciones entre los distintos actores de la producción.

En mi país, el panorama del empleo se caracteriza por un paro urbano en creciente aumento, un subempleo rural generalizado y el desarrollo de actividades informales, precarias e insuficientemente remuneradas.

Si la globalización ya ha aportado la prosperidad a ciertas partes del mundo, nos vemos obligados a admitir que también ha desarrollado y creado en muchísimos países desigualdades que despiertan la conciencia de la comunidad internacional. Tenemos que actuar y rápido. No nos equivoquemos. La globalización de los intercambios únicamente tendrá efectos globalmente positivos si los trabajadores que contribuyen a la creación de las riquezas recogen también sus frutos, sobre todo en materia de derechos y de protección social.

Malí estima, por consiguiente, al igual que otros, que la globalización puede ir en paralelo con la mejora de las condiciones de trabajo. También estamos convencidos de que el trabajo decente no tiene precio, ya que, más allá de las ganancias de productividad enunciadas en la Memoria del Director General, éste consolida de forma duradera la paz social sin la cual no puede existir el desarrollo. Por eso, cada miembro de nuestra Organización tendrá que desarrollar en el plano nacional políticas idóneas para garantizar un crecimiento económico sostenido por un sistema adecuado de protección de los derechos de los trabajadores.

También tenemos que tratar de buscar estrategias nuevas que permitan a cada país progresar más rápidamente en el respeto de las normas internacionales. No

obstante, las iniciativas llamadas «voluntarias», que tienden a crear códigos de conducta, etiquetas sociales y otros sistemas de certificación, han de ser examinadas con el mayor detenimiento por la OIT, para que una utilización poco apropiada de esos instrumentos no incida de forma negativa en el consenso internacional obtenido sobre las ventajas comparativas.

Esta Conferencia es una ocasión privilegiada para acelerar el debate sobre la globalización y el progreso social. La Organización Internacional del Trabajo ocupa un lugar idóneo para desempeñar este papel, habida cuenta de la tradición y la experiencia que ha adquirido en la búsqueda de un consenso tripartito. Su postura privilegiada le permite tener en cuenta a la vez las exigencias del mercado y de los valores humanos. Las líneas directrices de esta globalización con rostro humano están felizmente inscritas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Querría aprovechar esta ocasión para recordar que la política del Gobierno de Malí se apoya de forma constante en la defensa y el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. Más allá de la ratificación de los convenios fundamentales, mi país ha puesto en práctica, en estos últimos años, políticas y programas de acción en muchos ámbitos que se refieren a la promoción de los derechos fundamentales de los trabajadores. En el marco de la lucha contra la pobreza, Malí ha elaborado una política activa y concertada de empleo basada en un desarrollo humano sostenible. Se ha establecido un programa nacional de acción para el empleo con miras a reducir la pobreza para traducir en programas completos y operativos las líneas de acción de la política nacional de empleo y los ejes de intervención de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza.

Uno de los objetivos de este programa es la creación de un gran número de empleos de mejor calidad para reducir la pobreza. En lo que respecta a la lucha contra la discriminación, hemos solicitado la asistencia de la Oficina Internacional del Trabajo para ayudarnos a traducir en hechos los principios de igualdad de remuneración contenidos en la legislación nacional.

Por último, y en el marco del diálogo social, el Gobierno y los interlocutores sociales han iniciado negociaciones con miras a elaborar un pacto de solidaridad para el crecimiento y el desarrollo. Este protocolo de acuerdo, que será firmado en un futuro muy próximo, constituye una respuesta concertada y global de los poderes públicos, empleadores y trabajadores a los problemas económicos y sociales que se plantean actualmente en nuestro país.

Querría terminar mi discurso invitando a la OIT a incrementar la asistencia a sus mandantes a fin de desarrollar sus capacidades para dar efecto a los principios y derechos fundamentales, prueba de democracia, igualdad, eficacia económica y desarrollo sostenible. Deben proseguir, también en el futuro, los esfuerzos internos realizados a nivel institucional a fin de favorecer la elaboración de programas coherentes sobre el trabajo decente. Nuestra Organización tendría que reforzar igualmente sus campañas de sensibilización y establecer lazos de coparticipación sólidos con las demás organizaciones internacionales, así como con la sociedad civil para promover estos derechos fundamentales. Deseo el mayor de los éxitos a nuestros trabajos y les agradezco la atención prestada.

Original ruso: Sr. SHMAKOV (*delegado de los trabajadores, Federación de Rusia*) — Quisiera empezar mi intervención felicitando al Director General de la OIT, Sr. Juan Somavia, quién presentó para la primera reunión de la Conferencia del nuevo milenio un concepto ambicioso, peor muy justificado: el trabajo decente para todos los ciudadanos del mundo. El trabajo decente y productivo interesa a los Estados porque estimula su desarrollo y su crecimiento económico, así como sus actividades empresariales, pero interesa también a los particulares, quienes obtienen seguridad económica y social y confianza en el futuro.

Como se indica con acierto en la Memoria del Director General, el concepto de trabajo decente debería incluir un conjunto integrado de condiciones para el empleo efectivo, condiciones de trabajo seguras y sostenibles desde el punto de vista ecológico, una remuneración decente y la oportunidad de combinar el trabajo y la vida familiar y la crianza de los hijos.

Hablemos ahora de la manera en que se reúnen estas condiciones en la Federación de Rusia y de la manera en que la política del Gobierno ruso concilia el objetivo de crear trabajo decente.

Es claro que las reformas efectuadas por la Federación de Rusia en los últimos diez años han seguido una política deliberada de contener los aumentos de los ingresos y los salarios y el Estado solo se ha hecho responsable del nivel más elemental de subsistencia de los ciudadanos sin estimular las capacidades de la gente.

¿Cuál es el resultado? En la Federación de Rusia, actualmente los salarios y su valor adquisitivo son muy bajos. En realidad, la parte correspondiente a los salarios en el PBI es tan sólo de 10-12 por ciento. El nivel superior de los salarios multiplica por 20 el nivel inferior, que representa una cota sin precedentes. Más de un tercio de los trabajadores recibe salarios que no bastan para cubrir los niveles mínimos de subsistencia

Todos estos datos demuestran con elocuencia que la política social que practica el Estado, como saben los sindicatos de Rusia, no tienen un carácter sistemático, no está de conformidad con las disposiciones de muchos convenios de la OIT, no confirma el estatuto constitucional de Rusia como Estado social, ni permite lograr los principales objetivos, a saber, un trabajo decente y unas condiciones de vida dignas. Y no se trata de una afirmación gratuita. En los últimos años, los trabajadores de Rusia sufrían porque no se les abonaban puntualmente sus salarios. La OIT ha examinado varias denuncias a este respecto en el marco del Convenio sobre la protección del salario, 1949 (núm. 95).

Los sindicatos de todo el mundo apoyaron a los sindicatos rusos en su lucha por conseguir el pago oportuno de su salario completo. Lamentablemente, aún nos e ha resuelto totalmente el problema. Además, los sindicatos están convencidos de que las disposiciones legislativas y los proyectos de ley en materia social elaborados por el Gobierno de la Federación de Rusia no se basan en objetivos estratégicos para mejorar la inversión en recursos humanos, sino que prevén soluciones a problemas particulares mediante la redistribución de fondos, a menudo prestados, y la disminución de la cantidad y la calidad de las prestaciones sociales de las que se benefician los trabajadores y la población en general.

La carga de la seguridad social ha sido transferida del Estado a los trabajadores sin un aumento adecuado de los sueldos y de los ingresos.

Además, en los últimos años las autoridades federales han orientado el vector de la reforma de la seguridad social hacia principios de distribución basados en un nivel mínimo de seguridad social que depende de las capacidades financieras del Estado. El intento de reforzar el mecanismo fiscal mediante la introducción de un impuesto social único sólo produjo el efecto inverso. Como resultado de ello, los trabajadores rusos se ven privados del seguro de desempleo y el Estado sólo conserva la función de pagar las prestaciones a los desempleados y se niega básicamente a regular el mercado de trabajo y aplicar una política activa de empleo, con lo cual se crean las condiciones ideales para que aumente aún más el número enorme de personas que solicitan prestaciones de la seguridad social. Más de 50 millones de ciudadanos rusos, esto es, un tercio de la población total, recurren ahora a estas prestaciones.

Nos encontramos ante una situación paradójica en la cual los trabajadores que perciben un salario por debajo del nivel mínimo de subsistencia tienen que pagar impuestos con los cuales se financian las prestaciones que reciben los desempleados, que también están por debajo del nivel mínimo de subsistencia. Tanto unos como otros tienen luego que hacer fila para solicitar prestaciones de la seguridad social a las que tienen derecho por ley.

En esta situación, las conclusiones y recomendaciones incluidas en la Memoria cobran una significación especial. Su título, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global* es símbolo para todos los países, y en especial para la Federación de Rusia. Creo que eliminar este déficit es una tarea válida para la familia internacional unida por las ideas de la Organización Internacional del Trabajo.

Original inglés: Sr. PIERIDES (*delegado de los empleadores, Chipre*) — La puesta en marcha del Programa de Trabajo Decente hace dos años por el entonces recién nombrado Director General, Sr. Juan Somavia, se ha ido perfilando como una iniciativa importante para dirigir por el buen camino las actividades de la OIT, fijando una nueva metodología bien ordenada para alcanzar sus objetivos.

Es una opinión generalmente admitida que este planteamiento innovador junto con otras medidas decisivas que se adoptaron paralelamente han tenido resultados positivos, tanto para la OIT como para sus mandantes.

Desde entonces, la OIT ha dado muestra de renovado vigor, al tiempo que ha puesto de relieve su perfil, y no sólo en la familia de las Naciones Unidas sino en un ámbito mucho más amplio. Los mandantes han empezado a recibir una asistencia más práctica y concreta a través de los programas de actividades de la OIT.

Por lo tanto, estoy muy satisfecho de haber confiado (como hicieron también otros muchos) en el Director General a la hora de adoptar las medidas que eran necesarias para que la OIT emergiera de esta era de turbulencia como una Organización eficiente y eficaz, que puede desempeñar su mandato con éxito.

Queda aún mucho por hacer, como admite el propio Director General en su Memoria de este año. Confiamos en que lo logrará. Por ello, es muy oportuno y acertado que el Director General centre la Memoria de este año en la parte vacía del vaso, que es el déficit del Programa de

Trabajo Decente, y que trate de suscitar un debate sobre cómo llenar el resto del vaso por medio de programas y actividades viables.

Sin embargo, es una lástima que la Memoria no se recibiese antes para permitir un estudio más completo y profundo sobre la plétora de informaciones e ideas que recoge. En el plazo de 5 minutos que se me ha concedido sólo puedo abordar algunos puntos, entre los muchos que podrían debatirse. Los debates completos y a fondo deberán celebrarse pues en el Consejo de Administración y sus comisiones. Dentro de estos límites quisiera señalar ante todo que fijar los principios de la Declaración de la OIT como la base mínima para un trabajo decente y permitir que las medidas y políticas nacionales construyan sobre ese mínimo constituye el enfoque más adecuado, habida cuenta de los distintos niveles de desarrollo, de marcos institucionales, de déficit y de necesidades diversas de cada país. La OIT, mediante sus programas e iniciativas descritas en la segunda parte de la Memoria, puede aportar una ayuda valiosa a sus mandantes para que éstos puedan desarrollar políticas integradas para reducir el déficit. Pero no tendría sentido la ayuda de la OIT sin una voluntad política por parte de los gobiernos para actuar, y hacerlo de manera decisiva para colmar esa brecha. De hecho, la responsabilidad de poner en marcha políticas y medidas recae sobre ellos.

En segundo lugar, el trabajo decente no puede convertirse en un hecho por decreto y desde luego no puede producirse «a nivel del G7» de la noche a la mañana, como señala el Director General en su Memoria. No obstante, según la experiencia de mi país Chipre, el trabajo decente es perfectamente posible y viable, y puede constituir el objetivo de una política general coherente, que abarque «derechos, diálogo social y protección social por un lado, y empleo y empresa por otro». Estos objetivos económicos y sociales han sido promovidos con éxito por parte de varios gobiernos sucesivos de una manera integrada, a través de medidas estrechamente vinculadas a lo largo de los años con un apoyo consensuado por parte de los interlocutores sociales.

En tercer lugar, la creación de empleo es uno de los pilares más fundamentales y críticos del trabajo decente. Por lo tanto, corresponde señalar que el éxito macroeconómico y el desarrollo de las empresas son los determinantes fundamentales del crecimiento de empleo. Sobre todo si las políticas pertinentes emanan de un auténtico diálogo social. A su vez, el empleo contribuye de manera decisiva a la consecución de los demás ingredientes del trabajo decente, con muchos aspectos positivos. Por tales motivos, la OIT, los gobiernos y las empresas deberían prestar la mayor prioridad a la creación de empleos, al tiempo que los trabajadores y sus organizaciones deberían reaccionar con esfuerzos aunados y actitudes adecuadas en el lugar de trabajo para que «el dividendo económico del trabajo decente» llegue a convertirse en realidad.

Por último, viniendo como vengo de un país donde el tripartismo y el diálogo social predominan ampliamente, no puedo dejar de poner de relieve su importancia, tanto como componentes del Programa de Trabajo Decente como de catalizadores para lograr los demás objetivos. No obstante, como el diálogo social no puede tener sentido si no existen unas organizaciones sólidas de empleadores y trabajadores, la OIT debe proseguir y ampliar su ayuda para construir estas organizaciones cuando y donde sea necesario.

Y, para terminar, en nombre de los empleadores de Chipre, a los que tengo el honor de representar en esta Conferencia, quiero felicitarla a usted Sra. Presidenta por su elección, así como por la buena orientación de esta Conferencia.

Original inglés: Sr. AMPIAH (*delegado de los empleadores, Ghana*) — Quisiera felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de esta Conferencia. Espero que bajo su liderazgo, logremos que las labores de esta Conferencia lleguen a buen puerto.

Me complace sobremanera estar aquí, en nombre de la Asociación de Empleadores de Ghana, para hablar sobre el tema del trabajo decente que, sin duda, es uno de los más importantes y urgentes a los que se enfrentan los trabajadores, los empleadores y los gobiernos de hoy en día.

A este respecto quisiera transmitir mi profundo agradecimiento al Director General por haber esbozado y presentado ante esta Conferencia una Memoria tan valiosa y tan estimulante sobre el tema que estamos debatiendo. El tema de la Memoria, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, no puede ser más acuciante y adecuado hoy de lo que fue ayer, ni más pertinente de cara al futuro. Huelga decir que el trabajo decente es un catalizador para la competitividad de las empresas, la sostenibilidad y la creación de riqueza. Además, el trabajo decente satisface al trabajador y promueve el reconocimiento social en la población activa a la vez que tiene una repercusión en las macroeconomías de los distintos países.

La necesidad de un trabajo decente requiere que todos los interlocutores sociales debatan este tema con urgencia y le concedan la importancia que merece. Para lograrlo, nosotros, como interlocutores sociales, debemos percibir el presente y el futuro por la misma ventana. Al plantearnos y debatir el trabajo decente, debemos tener en cuenta que la decencia no es una ciencia exacta. Eso se debe a que su evaluación varía según la persona y depende del nivel que tiene el individuo en la escala social. También varía según la sociedad y según el país, incluido el mío, Ghana.

Apoyo la conclusión de la Memoria del Director General según la cual el desempleo crea una situación familiar poco feliz que suscita tensiones, violencia y abusos. La Memoria también señala que «la falta de trabajo afecta a los niños en la escuela, los acerca a delincuencia y a las drogas y, con demasiada frecuencia, al trabajo infantil», cuyas peores formas estamos combatiendo hoy como un azote social.

Hoy debemos preguntarnos dónde, frente a todas estas consecuencias, se situaría la frontera entre el desempleo y el trabajo decente. En los países de Africa, incluido Ghana, cuando se cuenta con economías prácticamente crónicas de bajos ingresos, los desempleados se quedan solos sin las prestaciones de seguridad social. La Memoria es muy explícita al respecto. Frente a una situación tan sombría, cabe preguntarse si es el trabajo indecente peor que la indecencia a la que conduce el desempleo.

He tenido la oportunidad de conocer a muchos desempleados que han optado por asumir lo que se percibe como trabajo indecente, como un medio de supervivencia financiera y social, en vez de mantenerse ocioso y hacer frente a la indecencia y a los flagelos sociales que crea el desempleo.

Como primer paso hacia el suministro de un nivel de vida decente para un gran número de desempleados de África, podríamos hallar algún tipo de empleo que genere ingresos aunque, de entrada, este desempleo pudiese parecer indecente. Debemos adoptar como prioridad el sacar a nuestra gente, a nuestros hermanos, a nuestros seres queridos de la indecencia indirecta de la pobreza, que se les ha impuesto como consecuencia de una falta de ingresos.

La Memoria del Director General destaca esta necesidad al señalar que «nunca insistimos lo suficiente en el carácter prioritario de la creación de empleo. El acceso al trabajo es el medio más seguro para salir de la pobreza y los derechos de los trabajadores no existen cuando no hay trabajo». Cabe señalar que la Memoria no resalta o no insiste en el trabajo decente. Más bien insiste en la creación de puestos de trabajo. Cabe preguntarse cuáles son los derechos de los trabajadores cuando no hay trabajo. La clave es el acceso al trabajo.

Y, en esta óptica, se insta a esta Conferencia a no permitir que la filosofía y la aspiración del trabajo decente menoscaben la necesidad de crear puestos de trabajo. Además, la creación de puestos de trabajo es el primer paso para obtener un nivel de vida decente para nuestros pueblos. Debemos permitir que la creación de puestos de trabajo y el trabajo decente se complementen. En África se deben crear puestos de trabajo si queremos que sobreviva su mano de obra.

Las cuestiones que están en juego en este debate son muy delicadas y complejas. Como sabrán, se nos presentó con tan poco plazo esta Memoria que no pudimos debatirla a fondo. Por ello, recomiendo que la Memoria del Director General sobre el trabajo decente se presente al Consejo de Administración para que se estudie más exhaustivamente. Así, contaremos con un análisis más profundo y se garantizará la creación de consenso y la aceptación general de los resultados.

Sr. BONMATI (*delegado de los trabajadores, España*) — Quisiera comenzar expresando mi satisfacción por la Memoria presentada por el Director General para esta 89.^a reunión de la Conferencia de la OIT y señalar la oportunidad de la misma. La idea central de que los cuatro objetivos estratégicos del trabajo decente deben considerarse como un todo integrado e interrelacionado entre sí es sumamente pertinente si queremos reducir, como se dice en la Memoria, el déficit de trabajo decente.

Me referiré muy brevemente a la aplicación en mi país de algunos de estos objetivos del trabajo decente. Empezando por el diálogo social, reprobamos la regresiva reforma del mercado de trabajo impuesta hace muy poco por el Gobierno. En cuanto a la forma, se ha anulado un proceso de discusión autónoma entre sindicatos y empresarios al imponer unas normas que recogen, en lo sustancial, las peticiones empresariales. En cuanto al contenido, deja una vez más sin solucionar el problema de la utilización abusiva de la contratación temporal — el pasado año de cada 100 contratos de trabajo realizados, 91 fueron de carácter temporal — e introduce retrocesos en la regulación del tiempo parcial, incumpliendo acuerdos anteriores con los sindicatos, además de suponer una mayor desprotección para el trabajador, contraria a la directiva europea sobre la materia.

Otro ámbito es el de la negociación colectiva. Si bien España ha ratificado el Convenio núm. 151 y nuestras

leyes reconocen el derecho de libertad sindical de los funcionarios públicos, en la Administración pública española sigue sin existir una negociación colectiva real y efectiva. La consecuencia más lamentable de esta práctica ha sido el cumplimiento por parte del Gobierno de los últimos acuerdos firmados por los sindicatos y la Administración anterior, lo que motivó el planteamiento de una queja por parte de los sindicatos ante la OIT, la cual ha emitido una recomendación al Gobierno español en la que, entre otras cuestiones, le incitaba a recurrir a la negociación colectiva real para fijar las condiciones de trabajo de sus empleados públicos. Esta vulneración también ha sido reconocida recientemente por un tribunal superior mediante sentencia.

El consenso entre los interlocutores sociales, que en mi país ha dado resultados muy positivos en las relaciones laborales desde los inicios de la transición política, corre el peligro real de deteriorarse considerablemente. Hoy el Gobierno no oculta a través de declaraciones de algún ministro su pretensión de cambiar ese esquema debilitando, entre otras cosas, la negociación colectiva para potenciar, directa o indirectamente, la individualización de las relaciones laborales.

En el ámbito de la protección social, sigue sin protegerse a la mitad de los trabajadores en paro, y el reciente Acuerdo sobre pensiones, que mi sindicato ha rechazado, supedita compromisos anteriores, acerca del incremento de la financiación pública a la Seguridad Social, a otras prioridades de la política económica del Gobierno. La forma en que se negoció dicho Acuerdo y algunos contenidos del mismo ponen en serio peligro el amplio consenso social y político que tuvo el Pacto de Toledo, de 1995, sobre el futuro de la Seguridad Social.

Volviendo a la idea central de la Memoria, de que los objetivos del trabajo decente deben considerarse como un todo integrado, quisiera señalar que también esos objetivos deben estar estrechamente ligados con los derechos humanos fundamentales. Y no puedo por menos que traer aquí un problema que al sindicalismo español le preocupa de forma muy especial: el de los trabajadores, o mejor dicho, el de los derechos de los trabajadores inmigrantes, cuestión que precisamente va a ser tratada en la Comisión de Aplicación de Normas. El sindicato al que represento ha presentado una queja ante el Comité de Libertad Sindical contra el Gobierno por violación de los derechos y libertades sindicales fundamentales respecto a los trabajadores extranjeros sin regularizar en España.

Quisiera finalizar haciendo una llamada de atención sobre uno de los casos más dolorosos para el movimiento sindical mundial. Independientemente de las conclusiones del Informe que presente el representante del Director General, la situación de los trabajadores y sindicalistas en Colombia reclama, en nuestra opinión, una Comisión de Encuesta que constata en el terreno las violaciones, los asesinatos, la puesta en duda de la libertad sindical y de los derechos humanos, y cuyas conclusiones y recomendaciones fueran supervisadas por la comunidad internacional.

Sr. DAER (*delegado de los trabajadores, Argentina*) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta con motivo de su elección al frente de esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, descontando desde ya los mejores resultados de su gestión.

El trabajo decente aparece nuevamente como el tema central de la Memoria del Director General.

Este trabajo y la igualdad de oportunidades con libertad de elección y equidad social son las metas más importantes que debe concretar la sociedad. Pero es nuestra obligación resaltar que ello constituye una realidad para pocos y una utopía para la mayoría de los trabajadores.

Este siglo recién nacido ha heredado del anterior un modelo neoliberal que impone los intereses económicos y financieros por encima de la existencia misma del hombre.

En los países de nuestra región, América del Sur, estancados en su crecimiento y agobiados por las exigencias de nuestros acreedores externos, el trabajo se ha transformado en un bien preciado al que pocos pueden acceder.

La mundialización de la economía, la globalización de los mercados y las nuevas tecnologías han provocado la pérdida definitiva de puestos de trabajo, la desaparición de industrias, y graves desniveles entre nuestras exportaciones, limitando su ingreso a los países centrales por rígidas políticas proteccionistas, mientras que las importaciones invaden nuestros mercados regionales.

La inestabilidad económica generada como consecuencia de la carga de la deuda y los tratamientos aplicados por los países acreedores y las entidades financieras, además de extender sus efectos negativos sobre la población y el empleo, constituye en sí misma una grave amenaza para los derechos humanos, la democracia y la estabilidad social.

La educación, la salud y la seguridad social ya no representan objetivos prioritarios para nuestros gobiernos. Por su parte, las empresas transnacionales concentradas únicamente en obtener beneficios económicos y financieros para sus accionistas han dilapidado su función social, negándose a poner en práctica en nuestros países programas de inversión y desarrollo que garanticen el empleo decente.

Tal y como lo dijo el Director General, frente a esta realidad se vuelve una obligación ineludible exigir que se promuevan todas las políticas que nos permitan acceder a un empleo decente, no a cualquier empleo.

La Confederación General del Trabajo de la República Argentina no aceptará que, con el pretexto de la competitividad o una pretendida modernidad, se precarice aún más el empleo, se rebajen nuestros magros salarios y se agudice de este modo la devaluación social que soportan los trabajadores argentinos.

Las políticas de fomento de la inversión y el crecimiento deben incluir una dimensión social y el derecho de las organizaciones sindicales a participar en su diseño e implementación.

Esta Conferencia es el lugar adecuado para reclamar a nuestro Gobierno que abandone las políticas impuestas unilateralmente y que instale un diálogo social tripartito, auténtico, sin presiones ni condicionamientos, que genere un consenso legítimo y sólido, para poner en marcha políticas destinadas a salir definitivamente de la crisis y el estancamiento en que nos hallamos.

Estamos convencidos de que éste es el único camino y ello constituye hoy nuestra lucha y nuestra bandera irrenunciable.

Original inglés: Sr. ZIMBA (Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Zambia) — Permítanme felicitar a la Sra. Presidenta y a la Mesa por su elección unánime para dirigir las deliberaciones de esta reunión de la Conferen-

cia. Igual que los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, quiero felicitar al Director General por su Memoria y su discurso sobre cuestiones laborales tan importantes. Aunque reconocemos la importancia de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, esto es, normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo, empleo, protección social y diálogo social, consideramos que el trabajo y el empleo son los temas que tienen primerísima prioridad. Para que el trabajo y el empleo sean decentes los demás componentes, esto es, la equidad social, la protección social y la dignidad deben estar presentes.

Mi delegación celebra el hecho de que la Memoria del Director General esté centrada en el trabajo decente. Nos parece que este es un tema muy importante, sobre todo en nuestra búsqueda por aliviar la pobreza que azota a gran parte de nuestra población.

Es obvio que el acceso al trabajo es el camino más seguro para salir de la pobreza. Es lamentable que el tema del trabajo no se encuentre en el lugar central que merece dentro de las estrategias de reducción de la pobreza de las instituciones de Bretton Woods. El significado del trabajo para sustentar la vida y satisfacer las necesidades fundamentales no puede recalcarse lo suficiente. Insto a la OIT a que utilice su influencia ante otros organismos internacionales para que se considere el trabajo como el eje en la lucha contra la pobreza y la exclusión social y que se creen alianzas estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, para armonizar las estrategias e integrarlas y obrar en pro del crecimiento del empleo y de la reducción de la pobreza. La creación de empleo debería elevarse al status de un objetivo y no ser sólo el resultado del desarrollo económico.

En los últimos años nuestro nivel de empleo formal ha bajado debido al programa de reestructuración en curso. La mano de obra ha tenido que recurrir al sector informal que crece continuamente. Este sector se caracteriza sin embargo, por malas condiciones de trabajo, inseguridad, peligros laborales y dignidad mínima. Esta situación ha exacerbado el déficit del trabajo decente. El Gobierno no desatiende su responsabilidad de crear un entorno dentro del cual deben crecer las oportunidades de empleo y no se escatimará ningún esfuerzo por crear ese entorno. Sin embargo, necesitamos el apoyo de la OIT y de otras instituciones internacionales.

Zambia agradece su participación en el programa de Empleos para Africa. Se ha realizado una gran labor en términos de sensibilización de la opinión pública. Esperamos seguir participando en este programa para complementar nuestros esfuerzos con miras a crear un entorno adecuado para la creación de empleo y la integración de políticas sociales y económicas.

El estímulo de la creación de empleo en las pequeñas o medianas empresas, en cooperativas o en el trabajo por cuenta propia es algo que debe explorarse seriamente. Las cooperativas constituyen un campo que debe y puede promoverse teniendo en cuenta sus ventajas comparativas a la hora de crear oportunidades de empleo por cuenta propia, mejorar las condiciones de vida y de trabajo y contribuir a reducir el déficit de trabajo. Mi delegación está satisfecha por el hecho de que el tema de las cooperativas se esté discutiendo en esta reunión de la Conferencia. Confío en que la discusión se centrará en lo que puede hacer el movimiento cooperativo ante ese déficit de trabajo. En Zambia se promulgó hace poco una

legislación sobre cooperativas para darle un nuevo ímpetu a la promoción de cooperativas viables.

El Programa de Trabajo Decente constituye una noble causa que exige el apoyo pleno, así como la participación de todos nosotros, puesto que es una esperanza compartida de todos los ciudadanos del mundo el reducir el déficit del trabajo decente y desarrollar estrategias que den a todos la oportunidad de encontrar un trabajo productivo y remunerador. El Programa también exige la colaboración de otras instituciones internacionales para trabajar de manera concertada y lograr la coherencia en materia de políticas en aras del bien general.

La protección social es uno de los temas que se tratan durante esta reunión de la Conferencia. Mi delegación espera con interés los resultados de estas deliberaciones. En virtud de una decisión tomada en 1993 en el sentido de reformar el sistema de seguridad social en Zambia, hemos transformado con éxito nuestro Fondo Nacional de Previsión Social y lo hemos convertido en un plan de pensiones; hemos mejorado la escala de prestaciones que prevé cada uno de los regímenes de seguridad social, y hemos mejorado el nivel de eficiencia del sistema de prestaciones. Mucho se ha realizado en materia de seguridad social pero mucho más debe aún realizarse en los campos siguientes: extensión de la cobertura de la seguridad social al sector informal y a otros sectores, y el establecimiento de un régimen de seguro de salud. Estos asuntos constituyen un desafío para nuestro Gobierno y requerirán muchos estudios y consultas previos a su aplicación. Confío en que las deliberaciones de esta reunión de la Conferencia nos ayuden a encontrar el camino para seguir avanzando.

En cuanto a la seguridad y la salud en el trabajo en general y con relación al sector agrícola en particular, quiero decir que mi delegación está plenamente de acuerdo con la decisión de procurar que el trabajo sea seguro para todos los trabajadores. Los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales impiden el desarrollo. No sólo perjudican a los individuos sino que también afectan gravemente a la productividad. Esperamos con sumo interés las conclusiones de las discusiones que se iniciaron el año pasado y confiamos en que se adopte una norma sobre seguridad y salud en la agricultura.

Original inglés: Sr. MAGAYA (Ministro del Trabajo y de la Reforma Administrativa, Sudán) — En nombre de mi delegación y en el mío propio, permítanme felicitar a la Presidenta por su elección al frente de esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estoy convencido de que, con su sabiduría y experiencia, alcanzaremos resultados fructíferos.

En primer lugar, quisiera felicitar al Director General por su Memoria tan rica e inspiradora, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*.

Hace dos años, el Director General propuso la noción de trabajo decente sobre la cual se elaboraron los objetivos estratégicos de la OIT. A este respecto, los cuatro objetivos estratégicos siguen siendo válidos. También es igualmente pertinente en tanto que programa en materia de políticas prácticas para todos los Estados Miembros, como afirma el Director General en su Memoria.

Si hacemos un balance de los logros alcanzados durante el bienio anterior en el contexto del trabajo decente y de los objetivos estratégicos, junto con los pro-

gramas InFocus, resulta evidente que se han realizado progresos. Sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer, sobre todo para con esas regiones que tanto necesitan los servicios de la OIT, los programas y las actividades de la región africana en particular.

Al considerar el trabajo realizado o en curso de aplicación en la región de África de la OIT y teniendo en cuenta las consideraciones de las conclusiones de la Comisión Social y Laboral Tripartita Africana que se reúne anualmente, podemos mencionar algunos de los temas más importantes dentro de la situación africana. En primer lugar, la promoción del empleo, la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos mediante la extensión del proyecto «Empleos para África» y el desarrollo de proyectos de mano de obra intensiva. Se insta a la OIT a encontrar formas y medios para hacer extensivos los sistemas de seguridad social que se presten a la situación africana, junto con otras iniciativas para extender la cobertura de los actuales sistemas.

En segundo lugar, se le pide a la OIT que realice más esfuerzos para luchar contra los efectos negativos del SIDA y del paludismo en el lugar de trabajo en las regiones más afectadas.

En tercer lugar, es imperiosamente necesario fortalecer los equipos multidisciplinarios en la región africana para que puedan prestar sus servicios de la mejor manera posible.

Dicho esto, nos gustaría arrojar una luz sobre los acontecimientos sociales y políticos relativos al trabajo decente en Sudán.

En primer lugar, en un marco de libertad política y de prevalencia de un sistema multipartidario, Sudán fue testigo el año pasado de la celebración de elecciones generales a la Presidencia y a la Asamblea Nacional. Estas elecciones fueron observadas por organismos internacionales y regionales.

En una declaración ante el Consejo Nacional, el Presidente se comprometió a eliminar la pobreza, mejorar los ingresos *per cápita*, las condiciones de vida y la seguridad social, luchar contra el desempleo y las epidemias para que la justicia social vaya a la par con la libertad económica y política y para que la dimensión social sea el objetivo más importante del desarrollo económico.

En segundo lugar, para hacer frente a los problemas del desempleo de los universitarios, el Gobierno creó un fondo rotatorio para brindarles préstamos con los que poder establecer proyectos de empleo por cuenta propia. Del mismo modo, se destinó un fondo para crear empresas similares para los trabajadores afectados por la aplicación del programa de privatización del Gobierno.

En tercer lugar, las organizaciones de trabajadores se comprometieron a celebrar elecciones a todos los niveles de sindicatos, de las organizaciones básicas a los sindicatos federales, en los últimos dos meses. Estas elecciones se celebraron bajo la supervisión de comités independientes del sector judicial.

En cuarto lugar, se está aplicando un proyecto de estrategia sobre la erradicación de la pobreza en el contexto de un plan ejecutivo para la aplicación del programa económico del segundo mandato presidencial.

En quinto lugar, el Consejo de Ministros aprobó una resolución para ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

En sexto lugar, la legislación sobre sindicatos de 1992 fue sustituida por la Ley de sindicatos del año 2000, garantizando la protección de los trabajadores y la libertad de los sindicatos y propiciando su fuerza en cumplimiento de las normas de la OIT a este respecto.

Nuestros esfuerzos para lograr los objetivos de trabajo social y trabajo decente se vieron obstaculizados por una larga guerra civil en la parte sur del país y esta cuestión es una de las principales del programa gubernamental para velar por la seguridad del país, la unidad territorial, la integridad, la seguridad de los ciudadanos y la reconstrucción de lo destruido por la guerra civil. Tratamos de encontrar una solución política al conflicto mediante iniciativas regionales o bilaterales, así como iniciativas nacionales para resolver el conflicto internamente y, al mismo tiempo, el Gobierno está lanzando un programa de desarrollo para rehabilitar la infraestructura social y satisfacer las necesidades básicas del pueblo en las áreas seguras de la región del sur. Exhortamos a la comunidad internacional a que apoyen las iniciativas favorables a la paz y a la estabilidad. Así, esperamos que se realicen más esfuerzos y se contribuya más a permitir la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo social. La cooperación técnica de la OIT es sumamente necesaria para que nuestros programas se ajusten al logro de dichos objetivos.

Esperamos que el proyecto de Programa y Presupuesto del próximo bienio logre resultados concretos en aras de un trabajo decente y deseo que las deliberaciones de la Conferencia sean coronadas por el éxito.

Original inglés: Sr. ANALYTIS (*delegado de los empleadores, Grecia*) — En primer lugar me gustaría felicitar a la Sra. A. Sto. Tomas por haber sido elegida Presidenta de esta Conferencia y también quiero felicitar al Director General por la Memoria excelente y muy inspirada que ha presentado, cuyo tema interesa a todos los sectores de la sociedad en el mundo entero.

Sea cual fuere el significado que le atribuimos al trabajo, todos coincidimos en cierta medida en que el trabajo constituye una actividad necesaria. Siempre ha sido imprescindible para la supervivencia y el progreso de las sociedades. Hoy en día el trabajo es fundamental para la vida de los pueblos. Nos ganamos la vida con el trabajo, y nos proporciona un contexto importante para la interacción social y para la construcción social del mundo más amplio, lo que significa también respeto propio e incluso salud mental. La mejor manera de considerar el valor del trabajo es mediante el examen y la reflexión sobre las consecuencias que tiene el desempleo para millones y millones de hombres y mujeres.

Estamos viviendo en una nueva era. La era de la globalización y de los cambios tecnológicos. El proceso de globalización está creando un mundo fundamentalmente diferente del mundo de la época de la posguerra. Hay muchas peleas y críticas sobre las consecuencias de la globalización como lo vemos en la Memoria del Director General. Sin embargo, nadie puede negar que la globalización es un gran reto, ya se esté a favor o en contra. Si consideramos el aspecto más positivo, se trata de una fuerza cuyos beneficios comprenden el aumento de los sueldos; más y mejores empleos y más oportunidades para gozar de los bienes materiales así como también de una mejor calidad de vida.

Por otra parte, para poder apoyar este aspecto positivo quiero refrendar plenamente las sugerencias del Director General según las cuales el logro de más oportunidades de trabajo decente para todos constituye una meta apropiada para la economía global. Es un papel que la OIT, gracias a su historia y a su posición en el mundo, debe y puede desempeñar.

En esta nueva era los gobiernos nacionales, las empresas, los empleadores y las organizaciones de trabajadores tienen ante sí dos retos:

En primer lugar, reducir el desempleo que depende en muchos aspectos de la capacidad de la economía de crear nuevos empleos. Necesitamos un nuevo entorno económico que propicie la inversión. Sólo mediante el desarrollo económico y el fortalecimiento de la competitividad, se podrán crear y mantener nuevos empleos.

El segundo reto está relacionado con nuestra capacidad de ofrecer un trabajo decente. Como dice el Director General en su Memoria, se trata de tener un empleo con perspectivas de futuro, de tener condiciones de trabajo seguras, del equilibrio entre el trabajo y la vida familiar; de la empleabilidad; de la dignidad humana y muchas otras cosas más. Pero, sobre todas las cosas, creo que el trabajo decente tiene que ver con la calidad de la vida de los pueblos en general.

Es interesante observar que en la Unión Europea, hoy en día el término calidad del trabajo es un tema fundamental y se encuentra en el centro del debate de las autoridades competentes en materia de formulación de políticas y considero que coincide con el término «decente» en el sentido que le damos en la OIT hoy.

Las políticas europeas se van a centrar en la promoción de la calidad como fuerza que fomenta una economía próspera; mejores puestos de trabajo y una sociedad que incluya a todos, es decir una economía basada en los conocimientos.

Sin embargo, para poder lograr una economía basada en los conocimientos que sea competitiva, la mano de obra debe poder trabajar en un entorno de decencia y calidad. De no ser así, esa economía basada en los conocimientos no podrá ni crearse ni administrarse.

Esto significa que es indispensable acceder a los instrumentos de la sociedad de la información y la tecnología de la información, y formar a los trabajadores en esta materia a fin de satisfacer las necesidades de los pueblos.

Si no se pueden lograr estos objetivos, aumentarán las disparidades económicas y sociales dentro de la Unión Europea.

El desarrollo de hombres y de mujeres en el trabajo, mediante la mejora de sus aptitudes y la generalización de la educación permanente es algo fundamental, en el marco de una economía basada en los conocimientos. Además, un acceso equitativo a la educación superior y a la formación profesional es de fundamental importancia para que a las personas tengan verdaderas oportunidades para prepararse a rápida evolución de las condiciones de trabajo así como a los requisitos de una economía basada en los conocimientos.

Otra cuestión vinculada a este contexto es el desarrollo y el fortalecimiento del diálogo social. El mundo del trabajo, el diálogo social permite el desarrollo y aplicación de políticas sociales, mejora su pertinencia y facilita su aplicación. Además, fomenta mejores relaciones laborales, factor necesario para la creación y el mantenimiento del trabajo decente.

Por último, me gustaría referirme a la responsabilidad social de las empresas en tanto que valor añadido al trabajo decente. Es una idea cada vez más corriente y que forma parte de las estrategias empresariales actuales.

Quiero terminar mi alocución destacando una vez más la importancia de la educación, la formación profesional y la educación permanente, en relación con niveles de productividad; de salarios y por consiguiente, con el nivel de vida, dado que permiten que la economía se adapte y se ajuste a los retos de los progresos tecnológicos rápidos y a la integración internacional cada vez más importante. Esto se observa en todas las regiones del mundo, independientemente de su nivel económico, social o tecnológico.

Original francés: Sr. TOU (Ministro de Empleo, Trabajo y Seguridad Social, Burkina Faso) — Es para mí un enorme placer hacer uso de la palabra ante esta gran familia del mundo del trabajo, la Organización Internacional del Trabajo.

En nombre de mi delegación, quisiera presentar a la Sra. Presidenta A. Sto. Tomas, y en mi nombre y en el de mi delegación, nuestras más cálidas felicitaciones así como a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir esta augusta Conferencia.

Seguidamente, desearía felicitar al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo por la excelencia y la riqueza de su Memoria, que nos da la oportunidad de reflexionar sobre cómo podría convertirse el trabajo decente en una realidad nacional en una economía mundializada.

La reunión que nos reúne aquí cada año brinda la oportunidad para hacer un balance de lo que hace nuestra institución común, pero también, y sobre todo, de las perspectivas de acciones comunes para poder construir juntos un mundo mejor para la felicidad y la prosperidad de todos.

La Memoria que estamos considerando ha sabido plasmar las preocupaciones de la comunidad internacional defendiendo los ideales de nuestra Organización. Estas preocupaciones son, entre otras, la reducción de la pobreza y de la miseria, la resolución de las desigualdades y el reparto de los frutos del crecimiento.

El futuro del trabajo, del empleo y de la protección social en la economía mundial es, sin lugar a dudas, un importantísimo reto en este comienzo del milenio.

En efecto, los cambios económicos, sociales y tecnológicos de estos últimos años afectan profundamente al trabajo, al empleo y a los sistemas de protección social, a lo que debería encontrarse urgentemente respuestas apropiadas.

Esta es la reflexión en la que desearía participar Burkina Faso junto con otros Estados Miembros para proponer soluciones idóneas susceptibles de mejorar la suerte del mundo trabajador. Por ello, desde ahora mi país se suma totalmente a las principales orientaciones preconizadas en la Memoria para orientar la acción de nuestra Organización en los años futuros.

Si bien la globalización puede traer consigo la prosperidad, puede también crear desigualdades que ponen en peligro la responsabilidad colectiva. Por eso, las instituciones y las políticas deberían favorecer la prosperidad económica de todos.

Burkina Faso está convencida de que el trabajo es un atributo esencial de la dignidad humana, por lo que, a nuestro juicio, deberíamos volver a organizar y a ordenar las estructuras de la economía actual para encontrar un equilibrio entre las exigencias del desarrollo, que no debe ser solamente económico, sino que debe integrar sobre todo el derecho del trabajo y el derecho al trabajo para todos.

Para hacer frente a este reto, la OIT ha fijado los cuatro objetivos estratégicos en el ámbito de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. En lo que se refiere a la cuestión de los principios y de los derechos fundamentales del trabajo, Burkina Faso se felicita de encontrarse entre los países que han ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT.

Mi país confirma así su voluntad de atenerse a los compromisos asumidos como miembro de la OIT en el marco de la cooperación técnica y con la esperanza de que la aplicación de los convenios fundamentales ayude a instaurar un clima conducente a su desarrollo económico y social. El lanzamiento de esta actividad de cooperación que tuvo lugar en diciembre del 2000 en Uagadugú permitirá evaluar el nivel de aplicación de las normas fundamentales, identificar los obstáculos a su aplicación y elaborar un plan de acción para mejorar el cumplimiento. El Gobierno de Burkina Faso sigue estando convencido de que la aplicación efectiva de estos instrumentos tendrá, sin lugar a dudas, repercusiones en el desarrollo económico y social del país.

En lo que respecta al empleo, las reflexiones han permitido al conjunto de la colectividad nacional adoptar orientaciones estratégicas destinadas a resolver de forma significativa el problema del empleo. Estas orientaciones se han codificado en un proyecto de ley de orientación de la promoción del empleo y de la formación profesional. En esta perspectiva, el Gobierno está elaborando planes de acción juiciosamente preparados con miras a asegurar la aplicación consecuente de la ley que se está por adoptar.

En materia de protección social, nuestros esfuerzos tienen por objeto terminar la relectura del Código de Trabajo y del Código de Seguridad Social con miras a brindar un marco legal y reglamentario propicio para la promoción del mundo del trabajo y las inversiones, la elaboración y la aplicación de una política nacional de seguridad social adaptada que tenga sobre todo en cuenta la necesidad de ampliar la cobertura social a los diversos actores de la vida nacional, y la elaboración y aplicación de una política nacional coherente en seguridad y salud en el trabajo, que se encuentra en primera línea de las preocupaciones actuales del Gobierno.

Por lo que se refiere al diálogo social, Burkina Faso ha optado por una concertación permanente en sus relaciones con los interlocutores sociales. Fiel a sus compromisos internacionales contraídos al ratificar los convenios sobre la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva, el Gobierno ha preparado un marco legal en el que se pueden ejercer esos derechos.

También tenemos conciencia de que sólo la paz social garantiza la estabilidad y el desarrollo, y el Gobierno se ha adherido al proyecto OIT/Bélgica para promover el diálogo social en los países de expresión francesa de Africa (PRODIAF), instrumento también destinado a mantener y promover la paz social.

Si bien incumbe a cada Estado buscar soluciones adaptadas prioritariamente a su contexto nacional para la promoción de un trabajo decente, el esfuerzo nacional no bastará por sí solo para alcanzar este objetivo prioritario si no se puede contar con el apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional.

Por ello, apelo a nuestra institución común para que intensifique y prosiga su acción para acompañar a los Estados, sobre todo a los Estados menos adelantados en sus esfuerzos por desarrollarse.

A este respecto, Burkina Faso desearía ofrecer todo su apoyo a la recomendación del Consejo de Administración relativa al Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003.

Ojalá la OIT, nuestra Organización, pueda siempre asistir a la cita social que le da la historia.

Espero que las discusiones de esta reunión ofrezcan una mayor contribución para la gran causa de la justicia y la paz social para el desarrollo de la humanidad.

Sr. ALCANTUD (*representante, Confederación Internacional de Cuadros*) — En nombre de la Confederación Internacional de Cuadros (CIC), que tengo el honor de representar hoy en esta reunión, permítanme, antes que nada, que felicite a la Sra. Presidenta por su elección en esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, y que le desee un completo éxito en el cumplimiento de su misión en el desarrollo de la misma.

Es para mí muy grato poder actuar como portavoz de la Confederación Internacional de Cuadros, en mi condición de Vicepresidente de la misma y Presidente de la Confederación de Cuadros española a la que pertenezco, pues ello es indicio claro de la consolidación del movimiento sindical de los trabajadores-cuadros, profesionales y ejecutivos españoles, que es todavía joven.

Permítanme igualmente referirme a la Memoria presentada por el Director General, Sr. Somavia, con el título de *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, y felicitar a los que le han ayudado en esta tarea.

En nombre de la Confederación Internacional de Cuadros, me gustaría intervenir sobre algunos puntos en particular.

El primero trata sobre la responsabilidad de los gobiernos de crear las condiciones propicias para la reducción del déficit de trabajo decente. Hace falta una voluntad política real de responder a las aspiraciones de la población de trabajar y de vivir del fruto de su trabajo en unas condiciones humanas y dignas. Esto supone la voluntad de: asociar a las organizaciones profesionales con la definición y la elaboración de políticas sociales a los niveles apropiados del país; poner en funcionamiento mecanismos institucionales de diálogo a estos niveles; garantizar la independencia de las organizaciones profesionales; y tomar, en fin, las medidas necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de la libertad sindical, de los derechos sindicales, del derecho de asociación, del derecho a la negociación colectiva y favorecer, así, la expresión del mayor número de trabajadores en el respeto de las reglas elementales de toda democracia.

Esto me conduce al segundo punto de mi intervención, la economía al servicio del hombre. La Memoria del Director General relaciona cuatro desafíos a afrontar para hacer del trabajo decente una realidad: una meta alcanzable, universalidad, coherencia y compatibilidad con la globalización. Es necesario, sin duda, a nuestro juicio, añadir un quinto desafío, el del reparto equitativo

de la riqueza entre sus cuatro contribuyentes, a saber, el trabajo, el capital, la empresa y el Estado. (El trabajo y el capital por razones evidentes; la empresa, porque crea la riqueza organizando la combinación capital-trabajo; y el Estado porque crea la riqueza colectiva optimizando la organización de la sociedad.)

El tercer punto trata sobre el poder financiero al servicio de la economía y del desarrollo. La Memoria aborda la cuestión: «Progreso social y globalización económica», subrayando que desde hace algunos años la mentalidad ha evolucionado y que en el seno de la comunidad internacional se reconoce hoy, no solamente la necesidad, sino también la existencia de un espacio para dotar a la globalización de una dimensión social.

Pero se observa desde hace algunos años una nueva tendencia consistente en que los poderes financieros ya no están al servicio de la industria (y por tanto de la economía en su conjunto), sino justamente al contrario. Se quiere por tanto que el concepto de trabajo digno o decente (y con él el objetivo de progreso social duradero y sostenible) tome carta de naturaleza y se integre en el contexto de la globalización; sería útil recordar que el capital es el que debe estar al servicio de la economía y no a la inversa. Lo contrario no es neutro y produce paraísos fiscales, zonas francas, acuerdo multilateral sobre las inversiones, etc.

En fin, después de estos importantes puntos de la Memoria del Director General, permítanme intervenir este año sobre una de las condiciones fundamentales para que las cosas evolucionen en el sentido que nosotros deseamos. Quiero hablar de la expresión de los trabajadores-cuadros bajo el punto de vista de su derecho a organizarse, bien en el interior de los sindicatos o en sindicatos específicos. Todo el mundo puede comprender que lo más importante del capital productivo es el capital humano, y los cuadros y sus puntos de vista tienen una importancia estratégica en este sentido.

Como mis predecesores hicieron en las anteriores Conferencias Internacionales del Trabajo, yo digo de nuevo en esta tribuna que en gran número de países, incluyendo países entre los más desarrollados como los Estados Unidos y el Canadá, o como ciertos Estados miembros de la Unión Europea, como Bélgica, Austria y la propia España, los dos principios fundamentales de la OIT para los derechos de las mujeres y los hombres trabajadores — la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva — no son legalmente aplicables para el grupo específico de trabajadores más cualificado, los cuadros. Esta es una cuestión que la CIC planteará insoslayablemente en el seno de la OIT hasta que no encuentre una regulación conveniente.

Le agradezco el haber permitido expresarme ante la sesión plenaria de su Organización para subrayar estos puntos particulares, renovándole mis deseos de pleno éxito.

Sr. DE MENDIGUREN (*delegado de los empleados, Argentina*) — Es particularmente grato para mí dirigirme a esta asamblea como delegado de los empresarios de mi país. Permítanme en primer lugar felicitar a la Sra. Presidenta con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Al mismo tiempo, señalo el alto honor que para el empresariado argentino constituye el hecho de que nuestro miembro en el Consejo de Administración haya sido designado Presidente

del Grupo de los Empleadores. Tal reconocimiento de la comunidad empresaria internacional es una distinción que valoramos profundamente.

El Sr. Director General en su Memoria nos plantea el desafío de reducir el déficit en materia de trabajo decente. Pues bien, no puedo menos que confirmar el compromiso de los empresarios argentinos respecto del crecimiento y el desarrollo sustentable con progreso social. En mi carácter de Presidente de la Unión Industrial Argentina, y como empresario comprometido con el país, no admito otra posibilidad que la existencia de empleo decente.

En este contexto sólo tiene sentido un proyecto de país con alto valor agregado que permita generar empleo, pero empleo calificado, estable y con una alta remuneración. Queremos un modelo de sociedad que valore a su gente y es primario que existan condiciones laborales adecuadas para el desarrollo de los individuos.

Por eso también condenamos la existencia de trabajo semiesclavo en países que, después, compiten deslealmente con sus productos en nuestros mercados, sin respetar los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Estamos convencidos de la trascendencia de la solemne Declaración que se suscribiera en este foro en 1998. Nos adherimos a su contenido y a sus valores. Somos un país con alto nivel de ratificación de las normas de la OIT y, fundamentalmente, con todas aquellas ligadas a la dignidad humana y que fueran reflejadas en la aludida Declaración.

Por este motivo, en este espacio de trabajo, en base al consenso del sector público, los trabajadores y empresarios debemos encontrar acuerdos que permitan el crecimiento empresarial, reflejando el rol social del capital y preservando el valor humano y económico que tiene el trabajo para una sociedad. El tripartismo de la OIT es la máxima expresión de dicho diálogo social a nivel internacional.

Déjenme, por un momento, ubicar a nuestro país en el contexto internacional. La Argentina padece una seria depresión económica y, para salir de ella, no alcanzan las viejas recetas. El actual diagnóstico del Gobierno al respecto es claro y lo compartimos.

Tenemos un problema de competitividad: somos un país caro que dificulta las exportaciones y promueve las importaciones sustitutivas de la producción local, generando de esta forma en escasas oportunidades de inversión en los sectores productivos de la economía. Por eso la reactivación del aparato productivo es condición necesaria para resolver definitivamente el déficit fiscal y laboral.

Con realismo, el Gobierno reconoce que la sobrevaluación de nuestra moneda no afectó a todos los sectores por igual, por ende, las reducciones de impuestos distorsivos y el resto de las medidas procompetitivas se llevarán adelante selectivamente, priorizando a los sectores más afectados.

También fue adecuada la implementación reciente de una política arancelaria que compense en parte la apreciación del dólar y las distorsiones existentes en los precios y costos internos que han discriminado en contra de los sectores productivos.

Comprobamos hoy una nueva actitud del Estado para enfrentar los problemas económicos, en donde adquiere especial relevancia la tensión de realidades sectoriales y microeconómicas. Por ello, celebramos con entusiasmo

la firma de los acuerdos de competitividad entre el Gobierno nacional, los gobiernos provinciales, los empresarios y los trabajadores de cada sector. Esto esperamos pueda devolver la competitividad a estos sectores y, lo que es más importante aún, recuperar la confianza necesaria para volver a crecer.

Compatible con este nuevo diagnóstico y esta nueva actitud, los empresarios argentinos estamos convencidos de que debemos tener una estrategia de desarrollo económico, incluida en un proyecto nacional de largo plazo que privilegie la producción y el trabajo nacional para avanzar así en cuatro direcciones fundamentales.

Primero, la mejora del tipo de cambio real que no pase por la deflación de precios industriales y, segundo, replantear la estructura fiscal eliminando los sesgos actuales que discriminan contra la producción, el consumo y el empleo.

Tercero: restablecer el papel del sistema financiero como vínculo virtuoso entre el ahorro; y, por último, el financiamiento de los procesos de producción, comercialización e inversión y por último implementar una efectiva red protección social de desempleo, ya que con ello no sólo se atiende la urgencia social, sino que sirve como uno de los elementos dirigido a reactivar el mercado interno.

Hoy más que nunca hay que encontrar consensos en base a confianzas mutuas entre políticos, empresarios y trabajadores.

La experiencia de los países desarrollados nos muestra que sólo con una Nación consolidada podremos integrarnos exitosamente en el mundo.

Un nuevo modelo de desarrollo será el instrumento para que la Argentina vuelva a ser un país con oportunidades de empleo para todos sus habitantes, y que la dignidad social parta de empleo calificados y oportunidades de progreso dentro de nuestro territorio nacional.

Sr. HERBACH (*representante, Central Latinoamericana de Trabajadores*) — En nombre de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y de sus 25 millones de trabajadores afiliados que tengo el honor de representar en esta tribuna, saludo esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en representación también de la Central Autónoma de Trabajadores de Chile.

Los temas centrales que abordará esta Conferencia son prioritarios para la CLAT.

Las normas sobre seguridad y salud en la agricultura son burladas permanentemente en Latinoamérica y el Caribe. Se utilizan plaguicidas o insecticidas que afectan la salud de los trabajadores, especialmente de las mujeres embarazadas. Existe la depredación de riquezas naturales y bosques nativos, afectando con ello el ecosistema y el medio ambiente. Todo para favorecer la productividad y las salvajes reglas del libre mercado.

Del mismo modo, la promoción del cooperativismo, como otro tema de esta Conferencia, es para nosotros muy importante. La CLAT cuenta con la Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT), constituida el 1.º de junio de 1975 en Caracas, y que tiene una verdadera propuesta alternativa al modelo económico globalizante del neoliberalismo.

La COLACOT propone, desde siempre, un modelo de economía solidaria al servicio del ser humano y de su desarrollo. La autogestión como forma superior de parti-

cipación y la supremacía del servicio, el bien social y la equidad sobre el beneficio, la acumulación individual y el lucro.

En cuanto a la seguridad social, nos preocupa que en diferentes países se ha venido desarrollando el modelo chileno, que debo decirlo honestamente, no es motivo de orgullo para nosotros, y ha sido la gran estafa para los trabajadores chilenos. Lo que queremos los trabajadores es algo muy simple y elemental de toda sociedad moderna: contar con una seguridad social que proteja al trabajador y su familia. En una palabra, «una seguridad social, solidaria, integral y universal».

Quiero hacer mención a un tema importante para la CLAT y la CMT. Me refiero a la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT en el mundo. En lo particular, quiero destacar que el Estado chileno no ha representado la libertad sindical. Se insiste en Chile con una legislación laboral que choca frontalmente con los Convenios núms. 87 y 98 de esta Organización y no permite la libertad de asociación si no es con el control por parte de organismos del Estado, cuyas exigencias, en la práctica, son imposibles de salvar. El Estado de Chile atenta contra la libertad de sindicación y de negociación colectiva, cometiendo prácticas antisindicales en gran escala.

La Central Autónoma de Trabajadores (CAT) basándose en estos convenios, que fueron ratificados por el Gobierno de Chile el año 1999, hace más de un año presentó todos los antecedentes para la obtención de su personalidad jurídica. Se adjuntaron estatutos y documentos de compromiso de más de 170 organizaciones reales y con la firma de sus dirigentes sindicales vigentes. Hasta la fecha no hemos logrado una respuesta concreta y satisfactoria a esta petición.

Por otra parte, debemos denunciar la persecución inhumana que se realiza en las empresas privadas y privatizadas en Chile contra los sindicatos, particularmente en los procesos de negociación colectiva. Hoy lamentamos muertes de trabajadores en las huelgas legales. La OIT debe tomar en consideración estos desgraciados hechos que se repiten dramáticamente en nuestra América. Reclamamos un mayor compromiso para que nuestros gobiernos tomen las medidas y correcciones del caso para que estos atropellos no vuelvan a suceder.

La Central Autónoma de Trabajadores de Chile acude a la OIT, a través de la Central Latinoamericana de Trabajadores, para demandar ante este organismo nuestra legalización, como otra organización legítima de los trabajadores de mi país, y esperamos que la OIT continúe siendo la mejor instancia para la defensa de los derechos humanos y laborales universales.

Finalmente, quiero decir que la CLAT se encuentra ante tres grandes desafíos coyunturales:

1. La lucha contra la injusticia social. América Latina es el continente más injusto del mundo. Exigimos, por lo tanto: trabajo y empleo digno para todos; salarios justos; seguridad social y solidaria; educación integral y capacitación para el trabajo; respeto de los derechos humanos y laborales; y condonación de deuda externa, y el pago de la deuda social. Confiamos, y a ello aspiramos sinceramente, en que las naciones acreedoras condonen la deuda externa de nuestros países, deuda que todos sabemos es inmoral y que cada día que pasa, a pesar de que trabajamos más, nos hace más pobres.

2. No queremos el libre comercio absoluto sin regulación de los Estados. Se deben establecer controles democráticos y normas sociales, laborales, ecológicas y morales. Luchamos por la democracia real, la justicia social y la solidaridad.
3. Nuestro compromiso se dirige contra la creciente marginación social y la desintegración de los pueblos y naciones y por la plena vigencia de las organizaciones sindicales, sociales y políticas y la concertación social de Estados, trabajadores y empresarios.

Ratificamos nuestro llamado a la unidad de acción de todas las organizaciones de trabajadores a nivel nacional, continental y mundial para la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores y por otro mundo posible en libertad, justicia, democracia y paz.

Original inglés: Sr. OSHIOMHOLE (*delegado de los trabajadores, Nigeria*) — Permítanme empezar añadiendo la voz de nuestro Congreso Regional a todos los que han felicitado a la Presidenta por su elección al frente de esta 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera decir también que elogiamos al Director General y a su equipo por haber preparado lo que a nuestro juicio son unos documentos lúcidos, bien elaborados, que nos son muy útiles a todos y que nos guían en nuestras deliberaciones en esta reunión de la Conferencia.

El tema de la Memoria del Director General, *Reducir el déficit de trabajo decente: un desafío global*, nos da una visión clara de los retos que tenemos en el mundo del trabajo y en el ámbito de las consecuencias irresistibles de la globalización.

Con lo que está pasando y del modo en que está avanzando la globalización, existe un verdadero peligro, como dice la Presidenta de la Conferencia, de que la pobreza, la enfermedad, la ignorancia y la falta de dignidad, sigan sin solución, sobre todo en África subsahariana.

Si no hay una base de la infraestructura que corresponda, se supone que vamos a tener que abrir nuestras economías a la competencia desatada, con las consecuencias que se pueden imaginar para nuestras industrias locales.

El impacto de la globalización en nuestras sociedades en desarrollo está desenmascarando su lado más feo, y ello no sólo con unas prácticas negativas ya bien conocidas, como la externalización, el trabajo eventual, la subcontratación exterior de unos empleos que antes fueran estables y sostenibles y, en nombre de la reestructuración, hemos visto cómo las grandes empresas, las grandes multinacionales y las agencias de colocación que pueden competir a nivel nacional y global hacen resurgir unas prácticas y políticas que tratan de acabar con los derechos de los trabajadores, tan duramente ganados, y que estamos disfrutando desde hace varios decenios. Ciertamente, la globalización ha dado la señal de caída hacia el fondo, y pensamos que está aumentando el déficit en el mundo del trabajo.

En Nigeria estamos actualmente haciendo frente a estas nefastas políticas. El First Bank PLC, un banco que trabaja desde hace más de 100 años en Nigeria y que está afiliado a un banco con proyección internacional, adoptó recientemente la política de declarar ilegal el sindica-

lismo en el banco. Además decidió que todas las parejas que trabajaban tenían que decidir cuál de los dos seguiría trabajando en ese banco.

Esto es no solamente un atropello contra los derechos de los que están afiliados a los sindicatos, sino que la política ha tratado de modificar o de acabar con todo lo que habíamos ganado en materia de derechos de la familia y de igualdad entre hombres y mujeres.

Estamos convencidos de que la OIT debe seguir desempeñando su papel de conciencia social del sistema de las Naciones Unidas y que debe mantenerse firme para liderar la causa de un mundo del trabajo decente, actuando como custodia en la fijación y en el mantenimiento de normas mínimas de trabajo.

La OIT debería, por consiguiente, tener mucho cuidado y precaverse de las políticas de las instituciones internacionales que han llevado angustia y pobreza masiva a la gente trabajadora, especialmente en los países en desarrollo. En ese contexto vemos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, de las instituciones de Bretton Woods.

Por nuestra parte, tememos que esto no sea otra cosa que un renovado intento de reciclar sus fracasados programas de ajuste estructural, con dos decenios de aplicación en África subsahariana, que tienen el dudoso mérito de multiplicar por dos el número de países menos adelantados.

Pensamos que deberían continuarse las estrategias de generación de empleos, para atraer la atención y los insumos de la OIT. No podemos pensar en garantizar la paz social si no tenemos empleos para millones de nuestros jóvenes y de hombres y mujeres capaces de trabajar.

Nosotros, en el Movimiento del Trabajo de Nigeria, reconocemos la urgente necesidad de que se generen empleos y se adopten estrategias de promoción de empleos, que cuenten con todos los interlocutores en su elaboración. Por lo tanto, estamos colaborando con los empleadores para convocar en los próximos meses una cumbre sobre este importante tema. Esperamos poder llevar a otros copartícipes sociales por el camino de la generación de un entorno favorable a la creación de empleos sostenibles.

Para nosotros, la riqueza y la generación de empleos son opciones que preferimos y que por supuesto nos gustan mucho más que las alternativas de reducción de la pobreza o marginación social.

Pensamos que deberían continuarse las estrategias de generación de empleos, para atraer la atención y los insumos de la OIT. No podemos pensar en garantizar la paz social si no tenemos empleos para millones de nuestros jóvenes y de hombres y mujeres capaces de trabajar.

En materia de seguridad social, en Nigeria estamos preparando el marco para la creación de un fondo tripartito nigeriano de seguros sociales para mejorar la calidad de la ejecución de las previsiones y disposiciones de seguridad social, que hasta ahora se limitan al sector privado y a las contribuciones privadas.

Esperamos también que este plan pueda cubrir más adelante todos los sectores de la economía de todo el país.

Estamos siguiendo con la mayor atención las discusiones de la Comisión de la Seguridad Social, y esperamos poder utilizar sus excelentes resultados para nuestro trabajo futuro en este ámbito.

Original ruso: Sr. SHCHERBAKOV (representante, Confederación General de Sindicatos) — En primer lugar, quisiera felicitar a la Sra. Presidenta con motivo de su elección a este importante cargo y desearle todo lo mejor en el desempeño de esta importante misión.

Esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo reviste un carácter histórico, ya que inicia una nueva etapa de la labor de la OIT en el tercer milenio. Por eso, precisamente, en la Memoria del Director General presentada a la Organización y a sus miembros tripartitos se enumeran tareas de gran envergadura, que requieren una atención especial en las difíciles condiciones que atravesamos en la actualidad.

La globalización de la economía mundial, conjuntamente con la liberalización del comercio internacional, ha redundado en la creación de condiciones totalmente novedosas para el mundo del trabajo. Hoy en día, se espera que encontremos nuevas formas de abordar las relaciones laborales, de garantizar la protección social de los trabajadores y el pleno empleo, así como el empleo productivo, de proteger los derechos fundamentales y los intereses de los trabajadores y la igualdad de género; en una palabra: todo lo que la OIT incluye en el concepto de «trabajo decente».

Pensamos que la Organización ha formulado con gran claridad y precisión esta tarea de titanes que tiene ante sí la comunidad internacional, dado que el trabajo decente es sinónimo de vida decente. Estamos completamente de acuerdo con la tesis defendida en la Memoria del Director General, a saber, que la resolución del problema de la globalización de la economía tiene que estar estrechamente vinculada a la dimensión social, sin la cual es imposible garantizar los derechos de los trabajadores a un trabajo decente.

Está claro que la globalización es una realidad producto de nuestra era, algo que los sindicatos del mundo entienden perfectamente. Ahora bien, las formas que cobra esta mundialización dependen de las personas y, por lo tanto, podemos y tenemos que ejercer influencia sobre ellas.

A este respecto, yo quisiera señalar a su atención un importante documento elaborado en el año 1993 por el movimiento sindical internacional, titulado *La OIT en el umbral del siglo XXI*. En él se plasmaron muchos de los principios que la OIT aplica en la actualidad, mediante la modernización de su política y sus actividades. Se trata en particular la garantía incondicional de los derechos fundamentales de los trabajadores, que subyacen en el concepto de trabajo decente.

En otras palabras, se trata del derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, de la lucha contra la discriminación, la erradicación del trabajo forzoso e infantil y la igualdad de género.

A su vez, es muy alentador ver que numerosos de estos puntos han quedado reflejados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

En el trabajo también coincidimos con el Director General en el sentido de que la garantía de las condiciones de trabajo decente es un proceso largo que exige superar obstáculos colosales, sobre todo si pensamos que los países atraviesan un sinnúmero de condiciones distintas.

A nivel global el éxito de este proceso depende no sólo de los esfuerzos de la OIT y de sus mandantes tripartitos sino también de todos los participantes en este proceso. Para empezar, depende de la voluntad política de los líderes de todos los países del mundo, que se empeñaron en respetar valores sociales muy señeros en la Cumbre Social de Copenhague en el año 1995.

En el título de la Memoria del Director General no es casual que aparezca una palabra clave: «déficit». En nuestra región, por ejemplo, pese al crecimiento económico en la mayoría de los países de la CEI, de acuerdo con todos los parámetros del «trabajo decente» constatamos un déficit de progreso. La tasa media de desempleo en el conjunto de la comunidad afecta, según nuestros cálculos, a 12,5 millones de personas, es decir, el 9,5 por ciento de la población que se encuentra en condiciones de trabajar. En un contexto de frágil protección social, el poder no deja de intentar debilitar aún más la legislación social.

Se calcula que entre un 30 y un 47 por ciento de la población de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) vive por debajo del umbral de la pobreza.

En numerosos casos hay atropellos de los derechos de los trabajadores y los sindicatos, así como violaciones del derecho a sindicarse. Las mujeres siguen estando al margen del mercado laboral y representan un promedio del 60 a 70 por ciento de los desempleados. La Confederación General de Sindicatos, que está reconocida como entidad consultiva en la OIT, ayuda a movilizar los esfuerzos de sus miembros por lograr el ideal del trabajo decente.

No vamos a acomodarnos a los males que padecen las economías en transición. Creemos que hoy en día los sindicatos de los países de la CEI deben intervenir activamente en la vida laboral para cumplir con las expectativas de los trabajadores.

La Confederación y los sindicatos regionales están tratando de buscar las maneras de aliviar la carga negativa que ha supuesto la transición para el trabajador.

Para ellos hacemos todo lo posible por influir en los órganos interestatales de la CEI. Estamos empeñados en que haya un cabal cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y de las disposiciones de la Declaración de la OIT relativa a los derechos y principios fundamentales en el trabajo.

Hemos trabajado con ahínco para promover la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT en nuestros países y con gusto puedo decirles que la mayoría de los países de la CEI ha ratificado los convenios fundamentales. Como organización regional reconocida por la OIT queremos mejorar nuestras relaciones con la Oficina Regional de la OIT en Moscú.

La situación actual deja mucho que desear. Además de estrechar la cooperación entre la Confederación General y la Oficina de la OIT en Moscú, sería necesario que fomentáramos una política de asociación activa en nuestra región a fin de resolver los problemas plasmados en la Memoria del Director General.

Sr. ATANASOF (*representante, Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales*) — Es de gran interés y satisfacción para la organización sindical que represento — la Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales — poder dirigirme a esta 89.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, tal como lo hago ininterrumpidamente desde hace varios años.

Esta nueva Conferencia, tal como las que la precedieron, se caracteriza por la riqueza de temas que considero.

El seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ocupa y ocupará en los años próximos un lugar central en las Conferencias de la OIT.

Es así, por la sencilla y poderosa verdad, que en las últimas décadas se ha producido un cambio sustancial en el mundo definido como globalización.

El contenido de este cambio es una nueva ola de globalización — la anterior fue en el siglo XIX, liderada por Gran Bretaña — impulsada por el G-7 a través de la acción combinada de la aplicación de las nuevas tecnologías a los procesos y productos, de la expansión del comercio mundial y la libre movilidad de los capitales. Es un cambio en el mundo que contiene como potencialidad la posibilidad de aumentar la productividad del trabajo a escala mundial, y con ello el mejoramiento de los niveles de ingreso de la población mundial.

Sin embargo, esta nueva ola de mundialización o globalización tiene al mismo tiempo graves consecuencias en el mundo del trabajo, al provocar desempleo estructural en los países industrializados y desarticulación productiva de los sistemas económicos en los países del Tercer Mundo por el impacto descontrolado del libre comercio y el capital financiero especulativo. Más aún, se intenta instalar la nefasta y tendenciosa idea de que los sindicatos, al defender la estabilidad laboral, se convierten en fuerzas que frenan los cambios en las empresas y de que el mantenimiento del Estado de bienestar es costoso y bloquea las inversiones.

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo ha sido acordada por esta Organización como una iniciativa precisa para superar los aspectos negativos de la globalización, en particular sobre el mundo del trabajo.

Esta Declaración constituye un gran aporte de la OIT a la humanidad para que el sistema-mundo en construcción incluya la humanización del trabajo y la creación de empleos decentes y de calidad. El seguimiento del cumplimiento de esta Declaración adquiere por lo tanto una importancia estratégica para la OIT y para los asalariados de todo el mundo.

Desearía detenerme unos instantes en un tema central de esta Conferencia, que es un tema angular de la Declaración: la seguridad social, temas, retos y perspectivas.

La OIT es una organización tripartita, y como tal expresa en su interior diferentes criterios sobre el futuro de la seguridad social en un mundo tensionado por un lado, por la necesidad de preservar la producción de bienes sociales, como es el caso de la seguridad social y, por otro, por la lógica de la economía de mercado.

El debate que se inicia en esta Conferencia deberá servir para reafirmar la necesidad de extender la protección social a todos los ciudadanos, reafirmar su universalidad, garantizar la eficiencia de las políticas y planes de seguridad social frente a las demandas de la sociedad de mejorar la calidad de los servicios y las necesidades de los mercados.

Como bien lo precisa el Informe elaborado por la Oficina para esta reunión, la seguridad social es un aspecto fundamental del concepto de trabajo decente. A través de la universalidad de las prestaciones sociales se

debe proteger a la mayoría de los trabajadores y sus familias que a nivel mundial carecen de seguridad social.

La movilidad del capital ha introducido cambios en el concepto de seguridad social, pero el Estado debe ser el garante del financiamiento y la universalidad de las prestaciones sociales.

La regulación estatal de los mercados involucrados en la seguridad social sigue siendo una piedra angular de toda política que se proponga para fortalecer la cohesión social.

Los trabajadores de todo el mundo esperan que este debate en la OIT sobre la seguridad social en la OIT dé lugar en un futuro próximo a un convenio moderno y solidario, fortaleciéndose así el tripartismo y el prestigio de la OIT en el mundo.

La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo adoptada por esta Conferencia en 1998 destaca la necesidad de contrarrestar las tendencias negativas de la globalización con el desarrollo de las tendencias sociopolíticas positivas del fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como también dotar de las mismas a los trabajadores del sector informal de la economía y la extensión a las instituciones de la concertación social y de la promoción del diálogo social.

Introduciéndonos en el análisis de las condiciones de trabajo que se registran en el sector público municipal de América Latina, siguen siendo vigentes las cuestiones por mí señaladas en mis alocuciones anteriores en esta Conferencia y respecto de algunas situaciones puntuales de destacar los siguientes casos:

La gravedad de la situación que se verifica respecto de la actividad sindical en Colombia, donde se han registrado graves agresiones e inclusive muertes de dirigentes sindicales, nos lleva a repudiar la misma y reclamar de esta organización internacional la adopción de las más drásticas medidas en salvaguarda de la integridad física de los dirigentes e irrestricto ejercicio de la libertad sindical.

En Venezuela, también se verifica una importante obstrucción de la actividad sindical mediante la implementación de mecanismos que obstaculizan la afiliación de los trabajadores y el ejercicio de su representación.

En la Argentina, con respecto a su sector municipal en particular, la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de la Argentina (COEMA), que representa a dichos trabajadores, viene denunciando la crisis financiero-presupuestaria que afecta a más del 70 por ciento de los estados municipales y que se refleja en atrasos en el pago de los salarios y en una tendencia a la reducción de los niveles de protección laboral y, como consecuencia de ello, se están desarrollando movilizaciones de trabajadores sindicalizados y sus organizaciones contra políticas de ajuste fiscal y presupuestario, contra el desempleo y contra los intentos inútiles de que la economía argentina sea competitiva sobre la base de la caída de los salarios, cuando con ello, lo único que se logrará es agravar la crisis social y deteriorar la democracia argentina, hechos que repudiamos y deseáramos no sucedan.

La situación brasileña de los trabajadores municipales ha sufrido un drástico deterioro como consecuencia de la rebaja de sus niveles salariales y el empeoramiento de las condiciones de trabajo, todo ello agravado como consecuencia de las sucesivas devaluaciones del real.

Finalmente, denunciamos la violación de los derechos sindicales que se registra en la mayoría de los municipios de El Salvador.

La necesidad de avanzar en la dirección de incorporar la agenda sociolaboral a los procesos de integración económica en la región continúa siendo una preocupación de esta Organización que se vio acentuada recientemente por los graves efectos de las crisis financieras internacionales y de la región.

La incorporación de un núcleo social como plantea la OIT a los procesos de integración que contengan referencias mínimas a la no discriminación, a la prohibición del trabajo forzoso, a la libertad sindical, a la negociación colectiva y a la erradicación del trabajo infantil, constituyen bases ineludibles de integración viables.

Sr. ARTHUR ERRAZURIZ (*delegado de los empleadores, Chile*) — Quiero que mis primeras palabras sean para felicitar a la Sra. Presidenta por estar al frente de esta reunión de la Conferencia. La Memoria del Director nos presenta el desafío de reducir el déficit de trabajo decente, al que define como la aspiración que todos tenemos de obtener un puesto de trabajo con buenas perspectivas de desarrollo y con condiciones que sean justas. Un trabajo que permita la vida familiar y asegure a quien lo ejerce la posibilidad de educar a sus hijos y sacarlos del trabajo infantil. Que le dé acceso a los derechos de sindicalización y negociación colectiva. Un trabajo, en fin, que le permita obtener una parte equitativa de la riqueza que ha ayudado a crear.

El desafío, planteado en esos términos, nos pone en la necesidad de integrar un conjunto de políticas sociales, educacionales, de salud y económicas que corresponderá definir a cada país, según sus capacidades y necesidades más urgentes.

Consideramos que la OIT ha contribuido decididamente a promover el trabajo decente, a través de su acción normativa y por medio de la cooperación técnica. Los convenios de la Organización, al ser el resultado de una discusión tripartita, han obtenido la garantía de viabilidad que les ha permitido ser inspiradores de las legislaciones laborales de la mayor parte de los países del mundo. Así, firmemente cimentada en su estructura tripartita, ha orientado nuestras legislaciones hacia el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de capacitación, hacia el pleno y libre ejercicio de los derechos sindicales y de negociación colectiva, condiciones indispensables de un trabajo decente.

Nos preocupa que, no obstante esta visión integradora del trabajo decente, se plantee un cierto divorcio entre las políticas sociales y económicas. Las políticas destinadas a conseguir y mantener equilibrios macroeconómicos, estabilidad fiscal y control de la inflación, no persiguen objetivos abstractos que pueden postergar el desarrollo social. Son políticas que se formulan por el preciso objetivo de dar más bienestar a las personas. En otras palabras, de promover el trabajo decente.

No hay trabajo decente si nuestras políticas económicas no son capaces de incentivar el ahorro y la inversión necesarios para crear empleos. No compartimos el criterio de los que sostienen que toda política social frena el desarrollo económico, con la misma claridad con que rechazamos los argumentos de los que piensan que los cambios laborales no tienen incidencia en el crecimiento del empleo.

No hay divorcio entre la política económica y la social, como tampoco debería hablarse de prioridades entre una y otra. Ambas son partes de un mismo objetivo, y por ello deben formularse en forma conjunta, en una ecuación equilibrada.

El Director General destaca entre las acciones tendientes a promover el trabajo decente, el proceso de reflexión sobre el futuro de la seguridad social que ha emprendido la OIT.

En Chile, hace 20 años, se modificó el sistema de seguridad social vigente hasta 1980. Los criterios centrales de la reforma, capitalización individual y administración privada, fueron la respuesta a la crisis del sistema de reparto y han ido adoptándose en la mayoría de los países de América y en varios de Europa central que enfrentan la misma crisis de sus sistemas tradicionales.

Veinte años de experiencia del nuevo sistema son una demostración elocuente de cómo pueden armonizarse con éxito las políticas económicas y sociales de un país en la búsqueda de finalidades que tienen como centro el bienestar de las personas, en este caso de los trabajadores. En efecto, el nuevo sistema de pensiones chileno no sólo garantiza mejores pensiones para los afiliados, sino que contribuye decididamente al crecimiento económico del país. El sistema anterior entró en crisis debido al envejecimiento de la población y a causa de un defecto estructural que presentaba. No establecía una correspondencia entre los aportes y los beneficios. Dado que las reuniones no dependían de las cotizaciones efectuadas no existía ninguna disciplina de ahorro. Esta situación se vio agravada por la inexistencia de cuentas individuales y por la ineficiente administración del Estado.

A partir de esa experiencia y para enfrentar el fracaso del régimen de reparto, el nuevo sistema se basa en la capitalización de los ahorros que, al asegurar una estricta relación entre aportes y beneficios, ha contribuido a la solidez financiera de estas prestaciones. Consagró asimismo la administración privada del sistema, bajo la supervigilancia de un organismo estatal.

Después de 20 años de funcionamiento las inversiones de los trabajadores han obtenido una rentabilidad del 11 por ciento real al año, lo que permitirá pagar pensiones equivalentes o mejores a sus remuneraciones. Las pensiones que está pagando el nuevo sistema son muy superiores a las del antiguo sistema, pese a que los pensionados ahorraron la mayor parte de su vida en el antiguo sistema.

Durante estos últimos 20 años los recursos de los trabajadores mantenidos en sus cuentas individuales han alcanzado la suma de 37.000 millones de dólares, equivalentes al 54 por ciento del PIB de Chile. Estos recursos han sido invertidos en los sectores de mayor potencialidad económica del país, lo que explica, en parte, los altos índices de crecimiento que ha tenido Chile entre los años 1985 y 1998, que alcanzaron un promedio del 7 por ciento al año.

Este es un ejemplo de cómo la integración de políticas puede producir exitosos resultados en los ámbitos social y económico. Nuestro compromiso con la reducción de déficit de trabajo decente nos impone la obligación de estimular el crecimiento económico para la creación de nuevos y mejores empleos.

Alcanzar estos objetivos hace indispensable que todas las políticas sociales y laborales se discutan dentro de un marco de flexibilidad que las haga compatibles con la estabilidad de las inversiones, requisitos indispensables del crecimiento.

La creación de empleos y el mejoramiento de las condiciones de trabajo dependerá de la capacidad que demos para armonizar las políticas económicas y sociales, del grado de comprensión que todos los Estados tengamos de que las políticas económicas tienen objetivos sociales, el acuerdo que alcancemos para entender que ningún mejoramiento social puede fundarse en estrategias que no consideren su impacto en el crecimiento y en el empleo.

Original portugués: Sr. LANÇA (delegado de los trabajadores, Portugal) — Quisiera felicitar a la Sra. Presidenta por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. La CGTP-IN, en nombre de los trabajadores portugueses, quiere manifestar un gran reconocimiento por la calidad de la Memoria del Director General al plantear en el programa un reto mundial vinculado con el concepto y el objetivo de reducir el déficit de trabajo decente y trazar estrategias eficaces para la promoción de los derechos de los trabajadores y de la dignidad humana.

El trabajo decente es un anhelo universal del ser humano, al que hay que darle las oportunidades para acceder a un trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humanas. Este anhelo tiene mucho que ver con los derechos de los trabajadores, con el diálogo social a todos los niveles, la protección social y el desarrollo económico. Las contribuciones de la OIT durante toda su historia han sido decisivas para el avance de la humanidad en lo que se refiere a estos objetivos y estamos seguros de que en el futuro seguirán desempeñando un papel esencial.

El objetivo de lograr el trabajo decente, lejos de ser irrealista, arriesgado o incluso lejos de ser un lujo que destruiría la competitividad de las economías y de las empresas, es algo que está al alcance de nuestras sociedades. Como sabemos, existe una relación positiva entre la productividad, los salarios y las condiciones de trabajo. Igualmente, la calidad del empleo y la participación de los trabajadores en las decisiones tienen una repercusión positiva en las actitudes, en la motivación y en la productividad del trabajo. En este sentido, la Memoria del Director General nos brinda un sinnúmero de ejemplos, para demostrar estas sinergias que existen entre la calidad del empleo y la productividad y rentabilidad de las empresas, y también la relación entre el desarrollo y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

Se sabe, porque es un hecho, que los trabajadores hoy en día son las víctimas de las consecuencias negativas del proceso de globalización y, en vez de conseguir la dignidad de los trabajadores y de los sectores productivos, lo que se trata de conseguir es el capital y el bienestar de los sectores financieros, los cuales, en un afán de lucro desenfrenado, determinan la integración económica y financiera a nivel mundial, provocando así unas enormes desigualdades.

Una mayor participación de los trabajadores en la riqueza productiva, la calidad del empleo y la eliminación del carácter precario del trabajo, un salario digno y las condiciones adecuadas de salud, higiene, y seguridad

en el trabajo, niveles altos de protección social pública y reducción de las horas de trabajo son las dimensiones sociales imprescindibles del desarrollo.

En Portugal, cuando luchamos para valorizar el trabajo y para darle dignidad al trabajador estamos luchando contra el déficit del trabajo decente. Por eso nos empeñamos con los interlocutores sociales en elaborar y promulgar dos acuerdos que este año fueron financiados por el Gobierno y las organizaciones sindicales y empresariales para minimizar dichos problemas en las esferas del empleo, el mercado laboral, la educación y la formación, y también hay otro acuerdo previsto acerca de las condiciones de trabajo, seguridad y salud en el trabajo y la lucha contra los accidentes.

Estamos convencidos de que el objetivo de la aprobación del trabajo decente, sólo se podrá alcanzar con una responsabilidad muy cabal por parte de los poderes públicos y de los empleadores para conseguir que haya un trabajo digno y valorizado, un progreso individual, que se promueva la igualdad entre hombres y mujeres y se mejore el nivel de vida de los trabajadores.

Aquí, lo que está en juego es la definición humana del nivel del desarrollo mismo. No se trata únicamente de

aumentar los niveles de rendimiento y de consumo, también hay que mejorar la calidad de vida de las personas, dándoles la posibilidad de alcanzar sus sueños fijando objetivos de desarrollo que valgan para todos los países y para todos los trabajadores.

También, es imprescindible seguir adelante con el desarrollo de la acción normativa aquí en la OIT para traducir en la práctica el objetivo y el concepto del trabajo decente. Estos son desafíos que están en el eje de nuestras preocupaciones y que afrontamos de modo constructivo para poder contribuir positiva y sustancialmente, a fin de reducir los déficit del trabajo decente que, al igual que en muchos otros casos, tiene niveles muy importantes en mi país.

Permítanme referirme a los últimos 25 años en los que los trabajadores portugueses siempre han planteado el caso de Timor Oriental. Con gran alegría hablaremos por última vez de esta cuestión, teniendo en cuenta que en la 90.^a reunión de Conferencia contaremos aquí con la delegación legítima del nuevo Timor Oriental libre, democrático e independiente.

(Se levanta la sesión a las 19 h. 30.)

INDICE

Páginas

Octava sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	1
--	---

Oradores: Sr. Ahmad, Sr. Pitra Neto, Sra. Coletti, Sr. Moushouttas, Sr. Riester, Sr. Nieto Menéndez, Sr. Haiveta, Sr. Sakhan, Sr. Alfaro Mijangos, Sra. Sahlin, Sra. Kim, Sr. Zavala Costa, Sr. Kim, Sr. Sweeney, Sr. Ray Guevara, Sr. Djilani, Sr. Edström, Sr. Kitt, Sr. Winn, Sr. González, Sra. Engelen-Kefer, Sr. Watanabe, Sr. Mazhar

Novena sesión:

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	19
--	----

Oradores: Sr. Noakes, Sr. Tunhammar, Sr. Dimovski, Sr. Verstraeten, Sr. Destree, Sr. Ronnest, Sr. Mdladlana, Sr. Mowlana, Sr. Ito, Sr. Aparicio Pérez, Sr. Vargas Sallant, Sr. Öry, Sr. Vermeend, Sr. Basnet, Sr. Biltgen, Sr. Fernandes Pedroso, Sr. Okuyan, Sra. Kayitesi Zainabo, Sr. Cho, Sr. Rolek, Sr. Herrera Roa, Sr. Khan, Sr. Giannitsis, Sr. Sevene, Sr. Sissoko, Sr. Shmakov, Sr. Pierides, Sr. Ampiah, Sr. Bonmati, Sr. Daer, Sr. Zimba, Sr. Magaya, Sr. Analytis, Sr. Tou, Sr. Alcantud, Sr. De Mendiguren, Sr. Herbach, Sr. Oshiomhole, Sr. Shcherbakov, Sr. Atanasof, Sr. Arthur Errazuriz, Sr. Lança